



«A los jueces y a los abogados les vendría muy bien una semanita en prisión»

Abogada de la Asesoría Jurídica de la Asociación de Colaboradoras con las Mujeres Presas (ACOPE), estudia desde hace años la realidad penitenciaria desde la perspectiva de género. **Págs. 8-10**

El ingreso en la cárcel **cambia** las creencias del **38%**

Durante su estancia en prisión, son muchos los internos que se abrazan a la religiosidad como fuente de esperanza. **Pág. 11**

# Prisiones ultima un plan contra el uso ilegal de drones

## El sistema neutralizará las aeronaves que introducen droga y móviles en las cárceles

R. MAZARIEGOS | LVP

El Ministerio del Interior prevé invertir cuatro millones de euros en un sistema de detección, identificación, seguimiento, monitorización y neutraliza-

ción de drones para proteger el exterior de las prisiones españolas. Esta medida pretende poner coto al creciente uso ilegal de estas aeronaves no tripuladas para introducir en las cárceles drogas, bebidas alcohólicas,

téléfonos móviles y otros productos prohibidos. Entre 2020 y 2024 se incautaron 12.882 teléfonos en las prisiones dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y solo en 2025 se decomisaron

2.466 dispositivos de este tipo. También se está estudiando la protección del espacio aéreo de los centros penitenciarios, una competencia que corresponde a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). **Pág. 3**



FOTO: LVP

**A todo color.** El artista burgalés Juan Miguel Porres, más conocido como 'Juay', pintará un mural en la entrada del salón de actos del Centro Penitenciario de Burgos con la colaboración de varios internos para tratar de llenar de color y positividad un espacio habitualmente lúgubre como es una prisión. Este proyecto, promovido por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Burgos en virtud a la colaboración que mantiene con la cárcel, tratará de acercar el mundo del grafiti a los internos del centro, quienes colaborarán con el artista durante la creación de la obra a través de un taller de pintura, y estará finalizado en el mes de junio. **Pág. 7**

## Una ayuda para la reinserción sociolaboral

La cárcel de Burgos incorpora el programa EPYCO, que facilitará herramientas para la búsqueda de empleo

R.G.O. | LVDP

El Centro Penitenciario de Burgos ha incorporado a su política de tratamiento el programa EPYCO, pretende dotar de herramientas y habilidades personales, sociales y laborales a internos que lo necesiten, con el propósito de ayudarles encontrar un trabajo y mantenerlo en su

vida en semilibertad o libertad. En la primera edición de esta iniciativa, que se engloba dentro del programa Re-Incorpora de la Fundación 'la Caixa', participarán dieciséis internos de la cárcel burgalesa próximos al régimen abierto, libres de sanciones y que hayan mostrado una evolución tratamental satisfactoria. **Pág. 4**

### PÓSTER CENTRAL

## De los grilletes a la nómina

Un recorrido por la historia de la mano de obra penitenciaria, desde las galeras y los trabajos forzados hasta el sistema la redención de penas por el trabajo y el modelo que rige en la actualidad, con empleos remunerados y cotización a la Seguridad Social. **Págs. 12-13**



### Soledad en prisión

Allí donde **brot**a la esperanza

El Proyecto Olivo nace para prevenir el deterioro personal de las personas privadas de libertad y los efectos de la soledad no deseada en las diversas etapas de la condena de los internos. **Pág. 18**

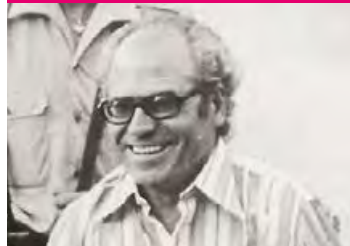
### SUMARIO

Cáritas presenta un documental sobre las segundas oportunidades **6**

Prisiones contrata a 58 médicos sin MIR ante la escasez de candidatos **16**

El Ayuntamiento promueve un taller de cine en prisión **7**

### GALERÍA DE ILUSTRES



**SIMÓN SÁNCHEZ MONTERO**  
30 años en las cárceles de Franco **21**

### ARQUEOLOGÍA

Internos del Centro Penitenciario de Burgos excavarán en los yacimientos de Pintia **18**

**CONSULTORIO** Repaso por todos los trámites que sí se pueden hacer desde prisión **20**

**LA VOZ DEL PATIO** es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos, que supervisa Víctor Cámara, educador, y coordinan los periodistas Victoria Romero, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Alberto Labarga.

**REDACCIÓN:** Juan Álvarez, Alberto D., Ramón Mazariegos, J.M., D. Mingo, R.G.L. y R.G.O.

**COLABORAN EN ESTE NÚMERO:** Daniel Ausín, Isaac Rilova, Miguel Ángel Pinto, Puerto Solar, KAI, Simonides, César Javier Palacios, Virginia Araguzo y Beatriz Sahagún.

PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** [periodicolavozdelpatio@gmail.com](mailto:periodicolavozdelpatio@gmail.com)

## Paisaje con personas

VIRGINIA ARAGUZO CARBALLERA | Filóloga

La primera vez que entré en el Centro Penitenciario de Burgos el sol ya caía más allá de los muros. Entonces me di cuenta de que el cielo de la cárcel a veces es azul y otras es gris, pero nunca es infinito porque el horizonte choca contra las cuatro paredes que delimitan el patio. Aquel lunes de otoño por la tarde empezaba mi trabajo como becario en *La Voz del Patio* y no podía siquiera imaginar lo significativa que sería esta experiencia.

La cárcel existe en el imaginario colectivo como un lugar de muros altos y rejas oxidadas donde los delincuentes pasean cabizbajos, con un traje naranja y un número en el pecho. Sin embargo, cuando crucé por primera vez las pesadas puertas de hierro que separan estos dos mundos, vi una plaza de pueblo con sus gentes: algunos charlaban bajo los soportales, otros echaban unas canastas, uno allí tomaba un té en un vaso de plástico, alguien leía el periódico, dos jugaban al ajedrez al fondo. Muchos caminaban en círculos, de un lado a otro del patio. Nadie arrastraba un grillete en el tobillo, pero los años de condena pesaban como una enorme bola de metal.

La cárcel se nos presenta como un lugar hostil, pero es también un espacio habitado por personas que miran al cielo cada día, que cumplen condena, se relacionan, se forman, a veces se divierten, y trabajan para que todo funcione como una pequeña ciudad.

En una de las esquinas, una pequeña sala se ha convertido en una redacción y la cárcel se abre así al mundo exterior. Allí los internos trabajan a diario y nosotros nos reunimos dos veces por semana con ellos para orientar y revisar su trabajo. Cuando nos juntamos no importan las circunstancias, no hay números en el pecho: somos un grupo de redactores y maquetadores que colaboran para sacar adelante un número más. Ahora se acaba mi trabajo aquí, pero no quiero alejarme demasiado. Gracias por acogerme tan bien y enseñarme tanto, me llevo enormes lecciones no solo profesionales, también personales, y con el inmenso orgullo de haber formado parte de un proyecto profundamente humano.

## ¡A vista de pájaro!

Seguramente el lector haya surcado alguna vez los cielos y haya montado ocasionalmente en un avión por motivos de trabajo, ocio o estudio. Actualmente esto es tan habitual que, en apenas unas horas, una persona puede viajar con facilidad a cualquier parte del mundo. Pero sería misión imposible si el avión no despegara del suelo, si no se elevara de la superficie de la tierra.

Desde la altura siempre se abre un nuevo horizonte antes nunca visto. Las ciudades, los pueblos y las personas parecen diluirse por completo ante la inmensidad de un paisaje donde tan solo se puede atisbar tierra y mar. A vista de pájaro la perspectiva cambia totalmente. Sin embargo, cuando el destino se vislumbra ya cercano, el avión comienza a descender y empieza a perder altura. Es entonces cuando cada cosa torna a su ser y lo que parecía diminuto adquiere de nuevo su dimensión real.

Inevitablemente deviene la pregunta sobre si las cosas son realmente así o por el contrario cambian según sean percibidas por el propio sujeto. Tarareando las palabras de la canción de Jarabe de Palo, podemos decir que "según cómo se mire, todo depende". Desde

la redacción de *La Voz del Patio* invitamos al lector a aprender a mirar con ojos nuevos la realidad penitenciaria. Para ello será necesario elevarse, pero también será preciso descender, adentrarse y profundizar.

Podemos percibir la cárcel como un lugar de castigo insoslayable o como un tiempo para replantearse de nuevo la vida como una segunda oportunidad. Podemos soñar con una justicia más humana que acompañe a quien en algún momento yerra o verla tan solo como una losa que cae sin piedad sobre el individuo. Podemos ver la seguridad como un medio que nos protege ante una amenaza, o como un obstáculo que impide lograr objetivos concretos. Todas estas cuestiones se abordan en este número de nuestro periódico. Y podríamos enunciar así, una a una, otras muchas realidades que circundan el día a día de la vida en prisión.

Si en algo nos aventajan los pájaros es en su capacidad de emprender el vuelo y descender inmediatamente al observar algo distinto. Desde arriba las cosas se ven de otra manera. Al descender siempre encuentran algo novedoso, aunque ya conozcan el terreno. Y tú, ¿te atreves a levantar el vuelo?

### SUBE

#### GIMNASIO



En el gimnasio del patio se han retapizado varias máquinas. Por fin hacer ejercicio será un poco más confortable.

### IGUAL

#### COLAS EN EL ECONOMATO



El turno para el café sigue sin respetarse demasiado, y mantener una fila ordenada es un propósito casi imposible.

### BAJA

#### TELÉFONOS



Las cabinas siguen deteriorándose, y las llamadas no solo son caras, sino de peor calidad. Al menos, Provincial contará pronto con videollamadas.



FOTO: LVP

### Coro Gospel de Bilbao

Como colofón a la Semana Santa, que tan intensamente es vivida por los cristianos, la Pastoral Penitenciaria y los grupos evangélicos quisieron motivar a los internos con un mensaje renovado de esperanza a través de la música característica de los espirituales negros de Estados Unidos. La música vocal e instrumental sirvió para crear una atmósfera especial de encuentro comunitario entre todos.

### LA FRASE

«Mirar las estrellas es la forma más humilde de recordar nuestra arrogancia»

JAVIER CASTILLO

### LA TIRA DE KAI



# Prisiones ensaya medidas de alta tecnología contra el uso de drones

Instituciones Penitenciarias pretende dificultar el uso de estos dispositivos para introducir estupefacientes y teléfonos móviles en las prisiones, entre otros objetos prohibidos

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, estudia un plan de ejecución para luchar contra los drones que cada vez proliferan más en los cielos de las prisiones españolas.

El Gobierno ha aprobado recientemente una declaración de emergencia para comprar sistemas de detección, identificación, seguimiento, monitorización y neutralización portátiles de aeronaves no tripuladas para proteger el exterior de las prisiones españolas. “Se trata de la compra de inhibidores de frecuencia y sistemas de localización de drones”, según expone José Ramón Sánchez, coordinador del Área de Gestión del Patrimonio de la administración penitenciaria.

En la actualidad, la unidad técnica cuenta con tres drones que se están utilizando para comprobar el estado de tejados, infraestructuras y las instalaciones de altura a las que es complicado acceder; sin embargo, el principal problema se encuentra en la masiva cantidad de narco-drones que los internos utilizan para introducir drogas, teléfonos móviles y bebidas alcohólicas, entre otros de los artículos prohibidos que más requisan los funcionarios de Prisiones.

El sistema antidrones, en el que se han invertido cuatro millones de euros, se llama ‘EnforceAir’ y está fabricado por una empresa israelí. También se está estudiando la protección del espacio aéreo de los centros penitenciarios, una competencia que corresponde a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

## El ‘anti-dron’

En palabras de José Ramón Sánchez, “la medida consiste en instalar sistemas de detección, identificación, seguimiento, monitorización y neutralización de aeronaves no tripuladas”. Este ‘anti-dron’ autónomo puede detectar, localizar e identificar drones con precisión GPS, para después tomar el control total del artefacto. Se trata de un conjunto de equipos y software que permiten bloquear o eliminar del espacio aéreo un dron no autorizado.

La vigilancia exterior de las cárceles se lleva a cabo a través de la Guardia Civil y seguridad privada, que conforman la primera barrera de contención contra estos aparatos teledirigidos mediante sistemas electrónicos. No obstante, si consiguen rebasar este obstáculo, son los propios funcionarios de Prisiones los encargados de vigilar la entrada de drones en las instalaciones penitenciarias.

Entre 2020 y 2024 se incautaron 12.882 teléfonos móviles en



Montaje de un dron sobrevolando un centro penitenciario. FOTO: LVP

**El sistema ha costado cuatro millones de euros y está fabricado por una empresa israelí**

las prisiones dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Solo en 2025 se decomisaron 2.466 dispositivos, lo que eleva a un total de 13.208 los teléfonos interceptados desde el año 2021.

Según los últimos datos de la Secretaría General, hasta julio de 2025 se han contabilizado 33 incidentes con drones (30 avisados y 3 intervenidos), frente

**Prisiones estudia la posibilidad de restringir el espacio aéreo de las cárceles**

a los 14 que se registraron en todo 2021.

El miedo que se tiene desde los sindicatos y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, es que llegue el momento en el que se introduzcan armas en las prisiones, y la misma sensación de inseguridad tienen los internos.

Con todos estos datos alarmantes, no ha quedado otra solución que realizar una inversión

**El mayor riesgo que contemplan es que se usen estas naves para introducir armas**

en seguridad de los centros penitenciarios, con el fin de impedir que los internos puedan hacer negocios dentro de las prisiones.

También se está estudiando la posibilidad de dotar a los funcionarios de cámaras corporales para que, cuando se dé el caso de tener que intervenir, puedan tener una grabación de seguridad tanto de los funcionarios como de los internos.

## DATOS

**4 m. €**

Dinero destinado a instalar el nuevo sistema antidrones

**11**

Prisiones españolas dispondrán del nuevo sistema de seguridad

**1 m. €**

Gasto en mantenimiento de los sistemas de seguridad de las cárceles

**600.000 €**

Gasto en sustitución de cámaras analógicas por digitales

**2.466**

teléfonos móviles se decomisaron en las prisiones españolas en 2025

Fuente: IIPP

## Francia, entre los países más avanzados en la seguridad penitenciaria

Se incorporarán paulatinamente robots cuadrúpedos con cámaras de grabación, cámaras digitales, muros láser o muros cortina

José Ramón Sánchez explica que esta medida se pondrá en marcha en un primer momento en diez u once prisiones, aquellas que han registrado más incidentes de este tipo.

“Los malos siempre van por delante del sistema, y aunque se llegue tarde no se escatima en tomar las medidas necesarias para que en lo posible impedir o ponerlo difícil”, señala.

En un futuro, Instituciones Penitenciarias prevé incorporar robots cuadrúpedos con cámaras de grabación para la vigilancia tanto diurna como nocturna de los recintos de los centros penitenciarios y, en caso de fuga, poder seguirlos y realizar las grabaciones necesarias. Según Sánchez, “este sistema lo utiliza la Policía Nacional con buenos resultados ya que estos robots son

capaces incluso de correr”. Además, las cámaras analógicas están siendo sustituidas progresivamente por cámaras digitales que permiten hacer un seguimiento de cualquier interno por todo el recinto de la prisión. También se está estudiando la instalación de muros láser o muros cortina capaces de cubrir grandes espacios.

El modelo en el que se ha fijado la administración penitenciaria para adaptar sus sistemas de seguridad a la amenaza que suponen las nuevas tecnologías es el de la vecina Francia. “El país galo está más avanzado que España en este tipo de medidas de seguridad y nuestro objetivo es seguir sus pasos. Nuestro país también tiene capacidad de innovación, pero... en lo que no cuesta dinero”, concluye José Ramón Sánchez.

# Arranca el programa EPYCO para la reinserción sociolaboral

Esta iniciativa de Fundación 'la Caixa' está basada en el entrenamiento personal y competencial de los internos de cara a mejorar sus aptitudes laborales

R.G.O. | LVP

El Centro Penitenciario de Burgos instauro el programa EPYCO, destinado a que los dieciséis internos que formarán parte del grupo inicial mejoren sus aptitudes y competencias tanto personales como laborales. Para poder optar a formar parte de este programa, los candidatos deberán cumplir ciertos requisitos, como pueden ser tener próxima la vida en semilibertad, carecer de sanciones

o mostrar una evolución tratamental satisfactoria.

Esta metodología de trabajo, que se engloba dentro del programa Re-Incorpora de Fundación 'la Caixa', impartido por Fundación Lesmes en el caso del Centro Penitenciario de Burgos, pretende dotar de herramientas y habilidades personales, sociales y laborales a internos que lo necesiten, de cara a encontrar un trabajo y mantenerlo en su vida en semilibertad o libertad.

El programa EPYCO estará estructurado en 18 sesiones formativas competenciales en las que se tratarán aspectos tan dispares como la autoconfianza, el autocontrol o el trabajo en equipo y, además, contará con sesiones grupales en las que se trabajarán materias orientadas a la empleabilidad como entrevistas personales o la elaboración de currículums, para dotar a las personas de herramientas que les permitan afrontar la búsqueda de empleo.

La progresión de los internos, aunque las sesiones serán en gran parte de carácter colectivo, será evaluada de manera individual, prestando atención a las carencias que cada uno de los participantes tengan más acentuadas. La motivación principal de este programa reside en que el hecho de que contar con un trabajo una vez se accede a un régimen en semilibertad facilita enormemente la independencia del individuo, a la vez que permite progresar a

nivel de tratamiento, lo que, con la mirada puesta en el momento de alcanzar la libertad total, favorece la capacidad de reinserción del interno en la sociedad.

## In&Out

Hasta ahora en el centro burgalés se venía desarrollando el programa In&Out, también dentro del programa Re-Incorpora, que dotaba de capacidades en el ámbito de la hostelería y la restauración a los internos que participaban, que desarrollaban parte del programa dentro del centro penitenciario realizando posteriormente prácticas en empresas ya en régimen de semilibertad, lo que durante este tiempo ha facilitado la reincorporación a la vida laboral a numerosos internos.

Sin embargo, con la implantación del programa EPYCO, se busca que adquieran capacidades multidisciplinarias en diferentes sectores empresariales y no únicamente enfocadas al de la restauración.

## Letra y música para celebrar el Día de la Mujer

El grupo Sioqué, en su versión acústica, amenizó esta celebración, que comenzó con la lectura de un cuento hecho por los internos

R.G.L. | LVP

El Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, se celebró en el Centro Penitenciario de Burgos con una lectura dramatizada de un relato escrito de manera conjunta por varios internos de diferentes módulos del centro en un taller promovido por la asociación La Rueda. Después pudieron disfrutar de un pequeño concierto por parte de Marina y Noé, integrantes del grupo Sioqué.

El cuento, cuya intención principal era la de contar la historia de una mujer empoderada, narra la experiencia personal y vital de Jennifer, una chica que acaba entrando en prisión, donde descubre, a través del sufrimiento, quiénes eran sus verdaderas amistades.

También se describe cómo hasta en los lugares menos esperados se puede encontrar alguien que te ayude pese a las desgracias personales y familiares, ya que su abuela sufría de una grave enfermedad renal. Todas las internas se hicieron las pruebas necesarias para ayudar a la abuela de Jennifer, dándose la casualidad de que hubo una, Vanesa, que era compatible, y tras una operación la interna donaba un riñón a la abuela. Entre todas las compañeras se creó un vínculo de sincera amistad y aprecio que se

da en momentos extremos entre las personas solucionando así el problema vital.

El relato hace hincapié, a modo de moraleja, en que incluso en las peores experiencias de la vida siempre se puede encontrar personas de las que no esperas que hagan sacrificios personales desinteresadamente. Hay que resaltar que cuando el corazón, la emoción, el aprecio y la empatía



Marina y Noé, parte del grupo Sioqué, durante su actuación. FOTO: ALBERTO D.

se unen, se convierten en actos que son infrecuentes, pero de un agradecimiento enorme.

## Pop rock en la cárcel

Esa misma mañana, el dúo com-

puesto por Marina y Noé, integrantes del grupo Sioqué, ofreció un pequeño concierto en el salón de actos, para los internos del patio general de la prisión burgalesa.

Los artistas interpretaron un repertorio de diez canciones, de una manera casual y personal, con temas reivindicativos y animados, y otros más intimistas y emocionales, algunos de ellos compuestos muy recientemente. Durante el recital, de aproximadamente unos cincuenta minutos, todos los internos y los funcionarios pudieron deleitarse con el buen hacer del dúo.

Muestra de ello fueron los aplausos al final de cada tema y una merecida ovación final, agradeciendo su visita, puesto que para los dos era la primera vez que acudían a un centro penitenciario. Los internos les pidieron que repitieran la visita pronto, bien como dúo o bien como grupo al completo, para así poder escuchar y disfrutar de otro rato de buena música dentro de la prisión.

## La Rueda, una asociación en defensa de la mujer

La Asociación La Rueda realiza en el Centro Penitenciario de Burgos un taller de igualdad un día a la semana en el que participan todo tipo de internos. En esta actividad se debate y reflexiona sobre una vida libre de estereotipos basados en el sexo, fomentando así la igualdad, la libertad y la dignidad de todas las personas, para así poder prevenir comportamientos disfuncionales futuros.

Esta asociación surge en la ciudad de Burgos, hace ya 40 años, fruto de la unión de un grupo de mujeres profesionales de diferentes ámbitos (psicología, derecho, trabajo social, educación...), inicialmente como recurso de apoyo a las mujeres para hacer uso de sus derechos y del amparo que otorga la legislación.

Actualmente, los proyectos que se pueden encontrar en la asociación son talleres destinados tanto a mujeres que han vivido situaciones de conflictividad, como a sus

hijos. En espacios separados se trabajan herramientas necesarias para la maternidad, como la autogestión, estrategias educacionales, comprensión de las emociones de sus hijos, etc. Para los más pequeños se habilitan espacios de estudio y ayuda en las tareas.

También desarrollan talleres en centros educativos y en centros cívicos de la ciudad con la finalidad de fomentar la igualdad, la prevención de la violencia y las agresiones sexuales; así como la inteligencia emocional y el apoyo psicológico. Además se ocupan también de la inserción laboral de las mujeres con el mantenimiento de una bolsa de empleo.

Por otro lado, también realizan acciones de prevención y ayuda en casos de acoso. Por ejemplo, en las fiestas de la ciudad colocan 'puntos violeta' para atender cualquier tipo de agresión. Son espacios donde se ofrece protección y asesoramiento legal.

**El centro celebró el 8 de marzo con la lectura dramatizada de un relato**

# Treinta internos celebraron el Ramadán en el Centro Penitenciario de Burgos

Ante la obligación de ayunar, a los internos que respetan el precepto religioso se les permite no acudir al comedor, y después de la cena se les entrega el racionado completo de la comida del día

ALBERTO D. | LVP

Entre el 18 de febrero y el 19 de marzo, cerca de 35 internos del centro burgalés respetaron el mes de Ramadán estipulado por la religión musulmana, en el que los que profesan dicha religión, salvo contadas excepciones, deben cumplir diferentes obligaciones, como la de ayunar desde la salida hasta la puesta del sol y la de mantenerse humilde.

Durante este periodo, el centro debe ayudar a que los profanos de dicha religión respeten sus tradiciones, por lo que ante la imposibilidad de comer durante el día, los internos que observan el Ramadán no tienen obligación de entrar al comedor durante las comidas y, después de la cena, entran a recoger su racionado de comida para llevárselo a su celda; incluyéndose el desayuno, uno de los primeros platos del día y uno de los segundos platos, además de la *harira*.

El mes de Ramadán, que corresponde al noveno mes lunar del calendario musulmán, es sagrado para los que profesan la religión islámica, pues se conmemora el momento en el que Alá reveló el Corán al profeta Mahoma.

Durante este periodo, que suele durar cerca de 30 días y que es considerado como uno de los cinco pilares del islam, algunos de los propósitos que se buscan son: la autorreflexión, para poder limpiar el cuerpo y la mente, la empatía hacia los más necesitados a través de la caridad, y un fortalecimiento



Un interno sirviendo la ración de *harira* elaborada en el Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: ALBERTO D.

de la paciencia por medio de la oración intensificada.

## Obligación con excepciones

A pesar de que la religión islámica es muy exigente en cuanto a las restricciones estipuladas por el Corán durante este periodo y su incumplimiento conlleva un castigo, existen ciertas personas exentas de cumplir estas normas, como son los enfermos crónicos, en los que el ayuno podría provo-

car un empeoramiento de su salud, las mujeres embarazadas, las personas ancianas y aquellas que ejercen trabajos de especial dureza siempre y cuando no tengan ninguna posibilidad de encontrar otro trabajo más liviano.

## Penitencias y recuperaciones

Aquellas personas que han roto el ayuno, que han vomitado voluntariamente o que han realizado algún acto que invalide el ayuno

durante el periodo de Ramadán, deben devolver la misma cantidad de días de ayuno antes del siguiente Ramadán.

Sin embargo, aquellas personas que durante la abstinencia han mantenido relaciones sexuales, además de devolver el día de ayuno, deben realizar un *kaffara*, que consiste en liberar un esclavo musulmán creyente o ayunar durante dos meses seguidos; si no, se puede dar de comer a 60 pobres.

## La 'harira' también se cocina en prisión

La *harira* es una sopa tradicional del Magreb, especialmente de la zona de Marruecos, que, aunque se consume durante todo el año, es altamente apreciada durante la época del Ramadán para la ruptura del ayuno debido a su alto nivel nutritivo.

En la prisión burgalesa, durante el Ramadán, a todos los que estén cumpliendo con esta tradición religiosa se les da una ración de esta sopa elaborada a base de garbanzos, lentejas, caldo de carne, apio, tomate triturado y tomate frito, zanahoria, perejil, fideos y huevos batidos, todo ello mezclado con múltiples especias como pimienta blanca, negra y roja, tomillo, cúrcuma, jengibre y curri.



Especias utilizadas para la *harira*.

# Diez años sin indulto en Semana Santa en Burgos

A pesar de intentarlo, desde 2016 no se indulta a ningún interno por la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad

JUAN A. | LVP

Desde que en 1447 Juan II de Castilla promulgara una ley para indultar a un preso cada Sábado Santo, la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y de Santiago de Burgos tiene la capacidad de proponer un interno cada Semana Santa a tal efecto. El último indulto de esta cofradía fue en 2016 y desde entonces no ha habido un reo indultado a pesar de contar con propuestas cada año, salvo en 2025, año en el que no se propuso candidato alguno por parte del Centro Penitenciario. La tradición de amnistiar a un preso



Imagen de Nuestra Señora de la Soledad procesionando en Burgos. FOTO: WEB COFRADÍA

en Semana Santa nació en Burgos hace casi 600 años, y, a día de hoy, la cofradía se niega a perder esta costumbre ya arraigada en la ciudad.

Para ello, el candidato o candidata ha de cumplir el perfil marcado por el Ministerio del Interior: debe estar condenado por un delito no grave -ni de sangre, ni violencia de género, sexual, terrorismo o corrupción-, ha de

## Entre 2018 y 2021 se han materializado 24 indultos en Semana Santa en toda España

haber cumplido las tres cuartas partes de su condena y debe haber mostrado arrepentimiento, buena evolución en su tratamiento de reinserción y buena conducta.

Desde la cofradía, con sede en la iglesia de Santa Águeda, anuncian que no cesarán en su empeño por mantener esta tradición y poder seguir contando con un interno que, al salir la Virgen de la Soledad en procesión, camine tras ella como símbolo de una ciudad que perdona.

## Cofradías y hermandades

Aunque la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y de Santiago fue la primera en la historia en contar con la capacidad de indultar, a ella se le han unido otras hermandades como la de 'El Cristo de la Flagelación' en Xàtiva (Valencia) o la de 'El Rico' en Málaga, que es la que cuenta con mas internos indultados en los últimos años. En concreto, entre 2018 y 2021 solicitó 13 indultos de los que se le concedieron cinco. Entre todas las cofradías y hermandades que cuentan con esta posibilidad, en esos años se han propuesto 174 indultos y han sido concedidos 24 de ellos.

## Prisiones toma medidas contra la violencia sexual en las cárceles

Los centros ya cuentan con un buzón para recoger denuncias de forma confidencial

REDACCIÓN | LVP

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha instaurado un protocolo contra la violencia sexual dentro de las prisiones, lo que permitirá denunciar, de manera confidencial, tanto agresiones sexuales entre internos, como de funcionarios o colaboradores externos a internos.

Dentro de los aspectos relevantes de esta Instrucción 1/2026 se recogen las medidas a tener en cuenta en materia de prevención, de protección y de atención a las víctimas.

Entre las medidas en materia de prevención, los funcionarios deberán haber recibido una formación especial para saber cómo actuar ante este tipo de situaciones, así como identificar a las posibles personas vulnerables susceptibles de sufrir este tipo de agresiones. Además, también tendrán especial cuidado en la vigilancia de las posibles

zonas de riesgo donde se pudieran llevar a cabo este tipo de agresiones y se instaurará un buzón para que los internos puedan denunciar este tipo de comportamientos de una manera discreta.

Sobre las medidas que se tomarán en este tipo de situaciones, destaca la separación del presunto agresor, bien mediante cambio de celda o de módulo si fuese necesario para evitar posibles represalias o nuevas agresiones.

En estos casos, la atención a la víctima es de vital importancia, por lo que se dará atención médica urgente al interno, así como apoyo psicológico, recogida de pruebas y acompañamiento activo durante la denuncia.

Por último, se dará parte al juzgado y al ministerio fiscal, pudiéndose abrir un expediente disciplinario contra el agresor y, en caso de que haya delito, se presentará una denuncia penal.



Imagen de las ventanas de las puertas y del buzón de agresiones. FOTO: LVP

## La cárcel se adapta al protocolo de prevención de agresiones a profesionales penitenciarios

REDACCIÓN | LVP

Para evitar las agresiones tanto físicas como sexuales a profesionales y voluntarios de Burgos, el centro ha tomado ciertas acciones para adaptarse al Protocolo Específico de Actuación Frente a Agresiones (PEAFA) de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las medidas adoptadas están relacionadas con las salas en las que los profesionales y voluntarios se reúnen de manera individual con los internos del centro. De esta manera, se ha cambiado la orientación de apertura de todas las puertas de despachos y aulas para que, en caso de necesidad, se pueda salir de la sala sin impedimento,

redistribuyendo internamente las salas para que la silla del profesional quede lo más cercano a la puerta posible.

Además, se han colocado en todas estas salas una ventana en medio de la puerta para que los funcionarios de vigilancia e interior puedan pasear de manera preventiva por el exterior de estas zona de entrevistas, de manera que, en caso de necesidad, se pueda actuar para evitar una posible agresión.

Cabe destacar que, aunque las entrevistas con los internos son individuales y confidenciales, si fuera necesario, los profesionales pueden avisar a los funcionarios de vigilancia en caso de que el interno con el que tienen que reunirse sea de especial peligrosidad para que estén especialmente alerta.

## Cáritas presenta el documental sobre las segundas oportunidades

En la película, que se proyectará en la capital burgalesa en octubre, intervienen personas que están o han estado privadas de libertad



Miembros de Instituciones Penitenciarias, de la cárcel de Burgos y un interno en semilibertad, durante la presentación en Valladolid. Arriba, cartel del documental. FOTOS: CÁRITAS

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Cáritas Castilla y León ha realizado un documental sobre las segundas oportunidades para las personas que han estado o están cumpliendo algún tipo de condena. La película, titulada *Segundas oportunidades*, se estrenó en marzo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid y se proyectará en Burgos el próximo 7 de octubre, con la presencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz. Este trabajo, dirigido por Alicia Salvador Cenera, ha contado con la colaboración de la Universidad de Burgos (UBU), que prestó el material necesario para su realización.

Según Cáritas, la inserción social tras la prisión continúa siendo uno de los procesos más complejos y frágiles dentro de los itinerarios de exclusión. Las personas que salen en libertad se enfrentan a barreras como el estigma social, la falta de empleo, las dificultades de acceso a la vivienda o la ausencia de redes de apoyo, lo que convierte la reinserción en un camino lleno de obstáculos. En este sentido, el documental invoca el artículo 25.2 de la Constitución Española ("Las penas privativas de libertad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social") y su propósito es concienciar a la sociedad sobre las condiciones necesarias para la reincorporación a la sociedad civil y al mundo laboral de las personas que cumplen condena.

En la película, de treinta minutos de duración, han participado personas que están cumpliendo sus condenas, así como otras que ya se encuentran en libertad o en régimen abierto.

**El film se presentará en festivales de cine y se trabaja para incorporarlo a alguna plataforma**

**Muestra experiencias como la primera noche en prisión y la dureza de la vida 'dentro'**

**La inserción social, a pesar de estar amparada en la Constitución, sigue siendo difícil de conseguir**

En ella se retratan experiencias como la primera noche en prisión, la dureza de la vida penitenciaria y la reincorporación a una vida normalizada tras el cumplimiento de la condena.

El documental recoge el testimonio de ocho personas de los centros penitenciarios de Burgos, Soria, Salamanca y León que han pasado o están todavía en prisión, y también un familiar, un voluntario, dos técnicos de Cáritas y la directora del Centro Penitenciario de Burgos, Beatriz Sahagún.

**Una sociedad más comprensiva**

El documental ha sido realizado con motivo del Año Jubilar y

de la Esperanza decretado por la Iglesia Católica en 2025. En este sentido, el delegado de Pastoral en Burgos, David Alonso, subrayaba en la presentación en Valladolid que "esa esperanza de los trabajos alternativos de entidades que realizan talleres en la prisión, y la que nace del trabajo que realizan las personas presas, es un trabajo a tener en cuenta por parte de las instituciones y de la sociedad".

El éxito cosechado por esta producción audiovisual ha hecho que Cáritas se plantee realizar más documentales de este tipo abarcando otros temas diferentes pero, como matiza David Alonso, "enfocados en la prisión, ya que es muy importante que la sociedad conozca de una forma más directa que las personas que están cumpliendo algún tipo de condena se merecen una segunda oportunidad, que se les trate como a cualquier ciudadano y de esta forma conseguir crear una sociedad más comprensiva".

**En festivales de cine**

*Segundas oportunidades* fue estrenado en Valladolid, en una sesión que concluyó con una mesa redonda en la que internos y profesionales intercambiaron impresiones, seguida de una segunda mesa de carácter más técnico en la que se expusieron datos sobre la reinserción.

La película se proyectará próximamente en los centros penitenciarios de Burgos, Salamanca y Ferrol, entre otros. Además, se presentará en festivales de cine y se trabaja para incorporarlo a la oferta de alguna plataforma de contenidos audiovisuales para que pueda obtener la máxima difusión posible.

# El artista gráfico Juay pintará un mural en el acceso al salón de actos de la cárcel

A través de un taller gráfico en la prisión de Burgos, intentará acercar el mundo del grafiti a los internos, que además participarán en la creación de una obra que estará lista en junio

ALBERTO D. | LVP

El artista burgalés Juan Miguel Porres, más conocido como 'Juay', pintará un mural en la entrada del salón de actos del Centro Penitenciario de Burgos con la colaboración de varios internos para tratar de llenar de color y positividad un espacio habitualmente lúgubre como es una prisión.

Este proyecto, promovido por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Burgos en virtud a la colaboración que mantiene con la institución penitenciaria de la ciudad —y que durará aproximadamente una semana—, tratará de acercar el mundo del grafiti a los internos del centro, quienes colaborarán con el artista durante la creación de la obra a través de un taller de pintura, y estará finalizado, *a priori*, para el mes de junio.

El grafiti intentará dejar los simbolismos aparte y tratará de representar la variedad de personas, etnias y culturas de las personas que se ven obligadas a convivir entre los muros de la prisión, siempre desde un punto de vista artístico y cultural, con un estilo que el propio grafitero reconoce haber adquirido por la afición que tenía desde niño pequeño a las series de dibujos animados como pueden ser *Los Simpson* o *Bob Esponja*.

Aunque en otros centros ya se ha llevado a cabo alguna iniciativa parecida, en el centro burgalés es la primera vez que se realiza algo parecido desde el mural



Juay posa en un fotomontaje con el boceto del grafiti que va a realizar en la prisión burgalesa. FOTO: ALBERTO D.

**«Para un artista poder hacer algo en la ciudad donde ha nacido es un gran mérito»**

abstracto pintado por John Logan Guillén Mero en el paso del patio general hacia el departamento de enfermería.

Juay, quien reconoce que “nunca sabes dónde te va a llevar el arte”, no tuvo reparo ni

**El grafiti tratará de llenar de color y positividad un espacio tan lúgubre como es una prisión**

duda alguna ante la propuesta de la Concejalía para realizar el mural ya que, tras haber vivido un tiempo fuera de su ciudad natal, representar a Burgos y poder hacer algo de tipo cultural le hacía especial ilusión, pues considera

**El proyecto se engloba dentro del convenio entre la prisión y el Ayuntamiento**

que el hecho de “que un artista pueda hacer algo donde ha nacido es como un mérito” y el poder realizarlo en el centro penitenciario reconoce que le hace salir de su zona confort y le motiva especialmente.

## Una obra internacional

Aunque es natural de Burgos, Juay ha conseguido traspasar su obra más allá del Océano Atlántico, donde pintó un gran mural en la ciudad de Los Ángeles.

Además, a nivel nacional, ha pintado diversos murales en Bilbao y en la ciudad de Madrid, ya que estuvo una época viviendo en la capital española, y en cuanto a su obra más local, destacan diferentes murales en locales de ocio y otros que le han solicitado particulares en la capital burgalesa y en algún pueblo, llegando incluso a haber expuesto parte de su obra. La mayor parte de su obra son murales, aunque cabe destacar también alguna pintura realizada sobre la verja de algún local que le contactó para ilustrar su negocio, como pueden ser algunos restaurantes.



Mural de 'Juay' en Los Ángeles.

## El Ayuntamiento promueve un taller de cine en el que se rodará un corto en prisión

El proyecto será guiado y supervisado por Diego Sebastián y Rocío Ramírez, de la productora burgalesa Pelunosky Productions, durante los meses de mayo y junio

REDACCIÓN | LVP

El Centro Penitenciario de Burgos, a través del convenio de colaboración que mantiene con la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Burgos, contará con un taller de cine los meses de mayo y junio con el objetivo final de que, enseñados y supervisados por Diego Sebastián y Rocío Ramírez, los internos que participen en el taller sean capaces de grabar de manera íntegra un cortometraje dentro de la prisión burgalesa.

El taller tratará de acercar la disciplina cinematográfica de una manera dinámica y participativa a los internos que se integren en él. De este modo, cada sesión se distribuirá en dos partes: una más teórica donde se analizarán elementos técnicos del cine, así como los diferentes géneros cinematográficos, y se indagará en el cómo se ha rodado una cinta; y una segunda parte donde, de manera conjunta, se irá creando el cortometraje, comenzando desde el guion del mismo, el sonido, la dirección, el *storyboard*... para

finalizar con el rodaje íntegro de dicho corto para después poder visionarlo de manera conjunta para ver el resultado final.

Los internos que participen en el taller no necesitan ninguna noción previa ya que, tal como reconoce Diego Sebastián, “una buena forma de aprender, es trabajar directamente sobre el terreno”. Además, tanto Sebastián como Ramírez reconocen el buen acogimiento de la idea por parte del Centro Penitenciario de Burgos y están agradecidos por poder grabar en unos entornos y unos



Diego Sebastián y Rocío Ramírez.

escenarios que de otra manera sería imposible.

### Pelunosky Productions

Los coordinadores de este proyecto son integrantes de la productora burgalesa Pelunosky Productions, fundada en 2019 y que se caracteriza por desarrollar proyectos que tratan de dejar huella en los espectadores. Entre la filmografía de esta productora, podemos encontrar proyectos como *Tres gangsters y un ruso* (2023) y *Hermanos* (2021) o el documental *Las voces de una etapa*.

Actualmente, además de los proyectos de Pelunosky Productions, Sebastián y Ramírez trabajan como colaboradores en la sección “Burgos al Cine” en el programa *8 Magazine* de La8 Burgos todos los jueves a las 16:30 h.

En paralelo a estos proyectos, tanto Rocío Ramírez como Diego Sebastián trabajan en los departamentos de producción y dirección de grandes producciones nacionales e internacionales, como *Daryl Dixon: The Walking Dead* y *Los 4 Fantásticos* de Marvel Studios.

ENTREVISTA MARGARITA AGUILERA REIJA, ABOGADA Y MEDIADORA

# «La gente sigue pensando que los presos están en hoteles de cinco estrellas»

Miembro del Equipo de Coordinación del Servicio de Orientación Jurídica Penal y Penitenciaria del Colegio de Abogados de Madrid, Margarita Aguilera es abogada de la Asesoría Jurídica de la Asociación de Colaboradoras con las Mujeres Presas (ACOPE) y estudia desde hace años la realidad penitenciaria desde la perspectiva de género. Dedicada asimismo a la mediación familiar y escolar desde hace 20 años, acompaña y apoya en procesos de crisis o ruptura de pareja y en problemas de comunicación entre padres e hijos u otros miembros de un grupo familiar.

D. MINGO Y RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

**¿Qué percepción tiene de las cárceles españolas? ¿Cuáles son las principales deficiencias que aún tiene que resolver el sistema?**

Llevo treinta y cinco años entrando en prisión y las cárceles han cambiado bastante en este tiempo. Son más modernas y cuentan con mejores instalaciones. La problemática también ha evolucionado. Antes había más problemas de toxicomanía y ahora han cobrado más peso la violencia de género y los delitos contra la salud pública.

Aun así, la cárcel es un espacio de no libertad donde se pide a las personas que aprendan a vivir en libertad. La privación de libertad provoca una pérdida progresiva de autonomía, de iniciativa y de creatividad. Además existe un problema relevante: la brecha digital que dificulta gravemente la reinserción.

**¿Por qué le parece preocupante el desconocimiento de la sociedad del ámbito penitenciario?**

La cárcel es un espacio cerrado y aísla. Eso hace que la sociedad no la mire ni la tenga en cuenta, excepto para algunas personas que tienen a sus familiares en prisión. Es muy importante que no haya tal desconexión, porque las personas privadas de libertad son parte de la sociedad y tienen que volver a ella. Es fundamental que la gente entienda el sufrimiento que hay dentro de la prisión, porque con mucha frecuencia se habla de intensificar las penas. Si la gente se acercara a esta realidad y la viviera... En prisión se muere un familiar y muchas veces no puedes ir a velarlo; te pones enfermo y nadie te puede venir a ver. En prisión te ves privado de tantas cosas...

Es muy importante que sigan entrando las ONGs y que efectúen con eficacia su labor, y que haya mucha más permeabilidad.

**¿Por qué la iniciativa política tiende siempre al endurecimiento de las penas cada vez que se plantea una modificación del Código Penal?**

Es el recurso fácil en la política actual. Creo realmente que los que nos dirigen no apuestan por una verdadera reeducación y reinserción. No ponen recursos económicos que permitan la ejecución de más programas, de más actividades, de más prevención... En definitiva, las condenas, si son muy largas, no sirven; solo victimizan.

**Los derechos de los presos ¿Cómo dar pasos a la hora de reivindicar los derechos del preso y equipararlos al nivel del resto de ciudadanos libres?**

Abundo en lo anterior. Creo que necesitamos que la sociedad esté más concienciada de que los presos son ciudadanos de la misma categoría. La gente sigue pensando que están en hoteles de cinco estrellas y tienen mucho tiempo libre... Eso es no conocer las prisiones, lo que genera falta de empatía y conexión.

Es muy duro verse privado de afectos, de los hijos, de casa, de proyecto vital... Cuando se comprende todo esto será mucho más fácil cualquier reivindicación.

**¿Y qué nos puede decir de la relación laboral penitenciaria?**

Me parece súper importante trabajar porque nos hace sentirnos mejor. El trabajo te hace tener hábitos laborales que preparan a la persona para la salida de prisión. El tiempo en el patio es estéril; el tiempo empleado en el trabajo activa y responsabiliza. El mismo hecho de tener un horario ya es importante.

Con respecto a las condiciones, opino que fue muy bueno que, desde Instituciones Penitenciarias, se planteara que, en vez de que unos pocos tuvieran ingresos altos, hubiera más puestos de trabajo remunerados y más personas cobrarán aunque fueran

**«La cárcel es un espacio sin libertad donde se enseña a vivir en libertad»**

**«A los jueces y a los abogados les vendría muy bien una semanita en prisión»**

**«Los abogados deberían explicar mejor las cosas para que se entiendan»**

**«Los políticos utilizan el derecho penal como arma arrojadiza»**

**«Hay que volver a considerar la libertad condicional como una forma efectiva de cumplimiento»**

pequeñas cantidades. Esto permite pagar gastos, hacer una llamada, mandar dinero a la familia o pagar la responsabilidad civil.

**¿Qué es lo que más le atañe y enriquece cuando defiende a las personas privadas de libertad?**

La relación personal, porque detrás de cada persona hay una vida. Cada persona es diferente. Como abogada intento crear un vínculo y establecer una relación de confianza. Si soy capaz de hacerle ver que me importa, esa persona empieza a confiar y empieza a colaborar conmigo. Generar la confianza y crear la colaboración son las dos claves básicas.

Cada persona me parece un regalo y siempre me enriquece, precisamente porque su vida es diferente a la mía.

**¿Qué es más difícil: defender a alguien cuando está ya en la cárcel o cuando el acusado no ha entrado aún en ella?**

Siempre me he dedicado más a acompañar a las personas cuando están en prisión. Entiendo que es fundamental que cada uno comprenda lo que le va a pasar hasta el juicio, y lo que ocurre durante el cumplimiento de la condena. Lo comparo a cuando alguien tiene que someterse a una operación. Lo que hay que hacer es explicar la enfermedad y en qué consiste la operación... Y eso es lo que tenemos que hacer los abogados: explicar las cosas para que se entiendan.

Hace poco me llamó una madre muy nerviosa porque su hijo había recibido una notificación del juzgado que no entendía, que hablaba de nueve años y que tenía tres días para recurrir. Entonces yo le dije: «Si tiene tres días para recurrir no es la sentencia, la sentencia imagino que ya será firme. Seguramente le estarán notificando una liquidación de condena». Los abogados tenemos que explicar bien las resoluciones jurídicas que reciben para que se puedan entender mejor.



## Las mujeres en prisión

Usted es referente en la elaboración de la *Guía de Actuación para la Atención de Mujeres, desde la detención hasta su puesta en libertad*. ¿Nos puede hablar de ello?

Estoy vinculada a una ONG llamada ACOPE (Asociación de Colaboradores con las Mujeres Presas) que trabaja con mujeres y eso me ha permitido tener una mirada distinta para entender las diferentes necesidades.

Es muy importante darse cuenta de ese plus de sufrimiento que tienen las mujeres por entrar en prisión, por haber incumplido el rol como mujer, como madre, como esposa y como hija.

Un tema que siempre me ha preocupado es el de las madres con niños. Es muy importante que se mantenga el vínculo entre madre e hijo, que no se les separe, y en la medida que se pueda ir



Margarita Aguilera, el pasado mes de abril en la prisión de Burgos. FOTO: ALBERTO D.

## Visión holística de la justicia

**M**argarita Aguilera Reija invita de manera permanente, a lo largo de su trayectoria profesional, a considerar de un modo global los aspectos de la justicia y reflexiona sobre la comprensión de la persona en su totalidad.

Apuesta por una visión holística de la justicia, entendida como un conjunto armónico con varias aristas en juego. Un 'todo' que no consiste tan solo en la suma total de los elementos que la forman sino, más bien, en el desarrollo pleno de todas sus dimensiones. La justicia tiene como finalidad dar respuesta a unas pretensiones concretas que parten de los ciudadanos y las respuestas han de ser siempre lo más justas posibles. A partir de esta visión global, ha de conjugarse cada una de las variables que conforman el proceso que lleva a la persona a una buena reinserción social.

En su recorrido académico-profesional, y en el trato con las personas privadas de libertad, Aguilera constata el gran bagaje de experiencias que le han llevado a ir adquiriendo esta visión global. En la cercanía con cada uno de los internos, ella frecuentemente analiza su comportamiento, sus actitudes, sus relaciones familiares... y abunda en todo lo que parece no formar parte del asunto que se encausa porque, a la larga, tiene una importancia vital.

Su forma de expresarse, su tono de voz y sus gestos sencillos son manifestación de una mujer que, además de ser una ilustre abogada, destaca en su función mediadora. ¿Es que acaso se puede separar a la persona en compartimentos estancos o disociarla de las circunstancias que le han llevado a estar inmersa en un proceso judicial? Claro que no. Queda confirmado que el todo está conformado por las diversas partes; pero quizás no es tan evidente que, en cada parte, está también incluido el todo.

Actualmente, Aguilera Reija, forma parte del Servicio de Orientación y de Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) y destaca, como bonita experiencia en su vida profesional, la mantenida como mediadora durante más de cinco años en la cárcel de Navalcarnero. Confirma cómo ha habido una transformación importante en los centros penitenciarios a lo largo de los últimos años, aunque manifiesta que sigue habiendo muchas carencias en el sistema.

A nivel del código penal y del sistema penitenciario, me parece una barbaridad la libertad condicional como está concebida ahora, que es una suspensión de la condena. Creo que hay que volver a considerar la libertad condicional como una forma efectiva de cumplimiento. Yo recomiendo, excepto en casos muy excepcionales, que la persona opte por un tercer grado con pulsera.

**¿Cree en la reinserción?**

Claro que creo en la reinserción. Necesito creer en ella. Si no creyera firmemente en ella no estaría trabajando en este ámbito. La cárcel no es el mejor espacio. Siempre he apostado por la persona que quiere luchar para superar todas las dificultades. Quiero apostar siempre por las personas.

**La abogacía como vocación**  
Cuando se junta con otros colegas de profesión en congresos o ponencias, ¿cuáles son los temas que más salen a relucir?

Hablamos de todo. Nos preocupa el tema de extranjería, la falta de profesionales en el ámbito sanitario, de cómo está organizado... Nos preocupan los primeros grados, esas personas que de forma permanente entran en un círculo vicioso y no son capaces de salir de ahí. En mi prioridad está el mundo de las mujeres.

Para un procedimiento sancionador no hay abogado y me parece que es una deficiencia de nuestro sistema. Nos preocupa mucho que los abogados no vayan a las cárceles. Es muy importante que la atención sea holística y global, y que además incluya lo emocional y lo personal.

**En los cursos de derecho procesal penal que imparte, ¿qué es lo que le gusta transmitir a sus alumnos?**

Lo que les digo es que no pueden ser los mejores abogados si no consiguen tener una relación de confianza y crear un vínculo con su cliente, este va a empezar a desconfiar y no va a aceptar todas las resoluciones jurídicas que le van a llegar. He visto cómo llegan quejas contra abogados que han hecho un excelente recurso pero que no han ido a ver a su cliente a prisión. Hay que visitar al cliente en la cárcel y tiene que mantener esa relación durante todo el cumplimiento de la condena.

**¿Que haría falta en la carrera de derecho para que lo aprendieran?**

Siempre he pensado que a los jueces y a los abogados les vendría muy bien una semanita en prisión para que vieran lo dura que es esta realidad. Quiero que entiendan que su cliente es una persona a la que pueden ayudar y a la que pueden acompañar. Que

haciendo todos los esfuerzos para evitarlo. Estas condenas se puedan posponer o bien cumplir en pisos, con los controles y con los programas que sean necesarios.

**¿Cómo se llevan a cabo en la actualidad las formas especiales de ejecución existentes?**

La población de las mujeres reclusas es diferente a la de los hombres. Las mujeres entran por motivos distintos, cometen otros delitos, tienen una red social distinta. Sus problemáticas son otras. Es necesario abordar de manera diversa su impacto en prisión.

**Cuando la mujer entra en prisión recibe un triple reproche: como esposa, madre y ciudadana. ¿Cómo queda ante la institución penitenciaria?**

He visto con frecuencia que hay madres que renuncian a las comunicaciones por locutorios y solo tienen los vis a vis fami-

liares o los de convivencia para evitar ver a su hijo pequeño por un cristal. Pero es cierto que en proporción hay más terceros grados para mujeres que para hombres.

**La justicia y el derecho penal**

**¿Cuál es su visión sobre el papel de la justicia restaurativa?**

¡¡Es maravillosa!! Soy mediadora y creo en ella. Es altamente sanadora. He hecho mediaciones en prisión y para mí han sido un gran privilegio. A las personas que han sufrido, el delito les capacita para hacer ciertas preguntas al victimario que les hace sufrir. También hay que mirar a la otra parte, a la persona que comete un error -no olvidemos que todos cometemos errores- la mediación le pude ayudar a responsabilizarse del daño que generó. Consiste en escuchar y construir otro rela-

to que hable bien de la persona que cometió el delito. Me parece fascinante la posibilidad de que las personas lleguen a perdonar por el daño sufrido y el generado. Reitero lo que he comentado ya antes, que la justicia restaurativa es sanadora.

**Según su criterio, ¿cuáles son los desafíos que hoy la justicia tiene por delante?**

Que sea más humana. Que las personas no sean un número. Que haya diálogo y haya voluntad de reparar. Que dejen de subir las penas. En el ámbito penal hay que recordar a la gente que el sistema penal es eficaz y que se identifica a la mayoría de las personas que han cometido un delito. España es un país con un sistema penal eficaz, pero los políticos siguen utilizando el derecho penal como arma arrojadiza para acallar el descontento social. Así vamos mal.



no estamos en una relación solo mercantil. Y algo que deberían aprender durante la carrera es la escucha activa.

### El día a día en prisión ¿Cuáles son las directrices marcadas en el Servicio de Atención Jurídica Penitenciaria?

Con nuestros abogados del Servicio de Atención Jurídica Penitenciaria insistimos en que la forma de atención sea muy personalizada, que sea semanal, que sea muy cuidada y genere confianza. En cada congreso anual que hacemos insistimos en que, en todas las prisiones, tiene que haber este Servicio de Atención Jurídica Penitenciaria y todavía en algunas no lo hay. Debería ser remunerado porque no puede ser algo voluntario, porque lo voluntario sabemos que dura lo que dura... Por eso vemos que unos abogados lo pueden hacer voluntariamente durante un tiempo, pero tenemos que darle continuidad y dignificarlo. Y esa es una reivindicación reiterada año tras año.

### ¿Qué opina sobre el período de seguridad para los delitos más graves?

El período de seguridad fue un parón y tuvo un efecto de mancha de aceite que se expandió. A veces yo conseguía terceros grados al tercio, cerca de la mitad de la condena, pero cuando llegó el período de seguridad me daba igual que fuera solo para los delitos más graves, en la lógica de todos los operadores jurídicos se aplicaban para todos. Creo que hay que volver a la individualización, y ver caso por caso y no esperar a la mitad en el caso de aquella persona que ya esté preparada para hacer la vida en libertad. Al final las inercias son las que son. Y los permisos no llegan a la cuarta parte... Depende de cada cárcel y de cada junta de tratamiento.

### ¿Qué opina del 100.2? ¿Se utiliza de forma partidista?

El 100.2 permite un segundo grado con elementos del tercero. Se puede ir al 100.2 de un modo muy conservador, depende cómo se utilice. Los jueces y las juntas de tratamiento tienen miedo a que haya algún permiso en el que se utilice mal.

### Y, para finalizar, háganos un balance de la Ley Orgánica General Penitenciaria, ya que usted participó en su efeméride del 40º aniversario.

Es una ley estupenda. Fue redactada por personas que habían estado en prisión durante el franquismo y por eso tenían una enorme sensibilidad. Es un texto que da muchas opciones y es quizá de las mejores leyes que hay en Europa. Yo creo que está bien la ley y ha envejecido bien. Otra cosa es la forma de aplicarla. Necesitamos operadores jurídicos que saquen el máximo rendimiento a esta ley, porque proporciona muchas posibilidades y hay que ser valientes y aportar por la reinserción, es un mandato constitucional.

KARLA MENESES PÉREZ VOLUNTARIA DE ACOPE

# ACOPE: 40 años al servicio de las mujeres presas en España

D. MINGO Y RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Junto a Margarita Aguilera Reija, también visitó la redacción de *La Voz del Patio* Karla Meneses Pérez, voluntaria de ACOPE. Para quien no lo conozca, la remitida sigla hace mención a la Asociación de Colaboradores con las mujeres Presas.

ACOPE lleva trabajando en las prisiones de una forma altruista desde su fundación allá por 1986, en Yaserías (Madrid). Durante estos cuarenta años de recorrido penitenciario, la entidad ha ampliado su actividad a otras prisiones de la zona de Madrid, así como a la de Ávila, Alcalá de Henares, Estremera, Cáceres y Albacete.

### Reinserción a través de talleres

Karla Meneses Pérez relata con emoción cómo se lleva a cabo cada taller por un grupo de voluntarias que cada fin de semana acuden a la prisión. Recordando el amplio bagaje de la asociación, manifiesta que han intervenido en las prisiones de Estremera (Madrid), Brieva (Ávila), Cáceres, Alcalá-Meco (Madrid), Aranjuez (Madrid), Carabanchel (Madrid) y Albacete. "Sin embargo hemos tenido que dejar alguna sin atender porque carecemos de personas voluntarias para poder acudir a todas las prisiones que nos gustaría", matiza.

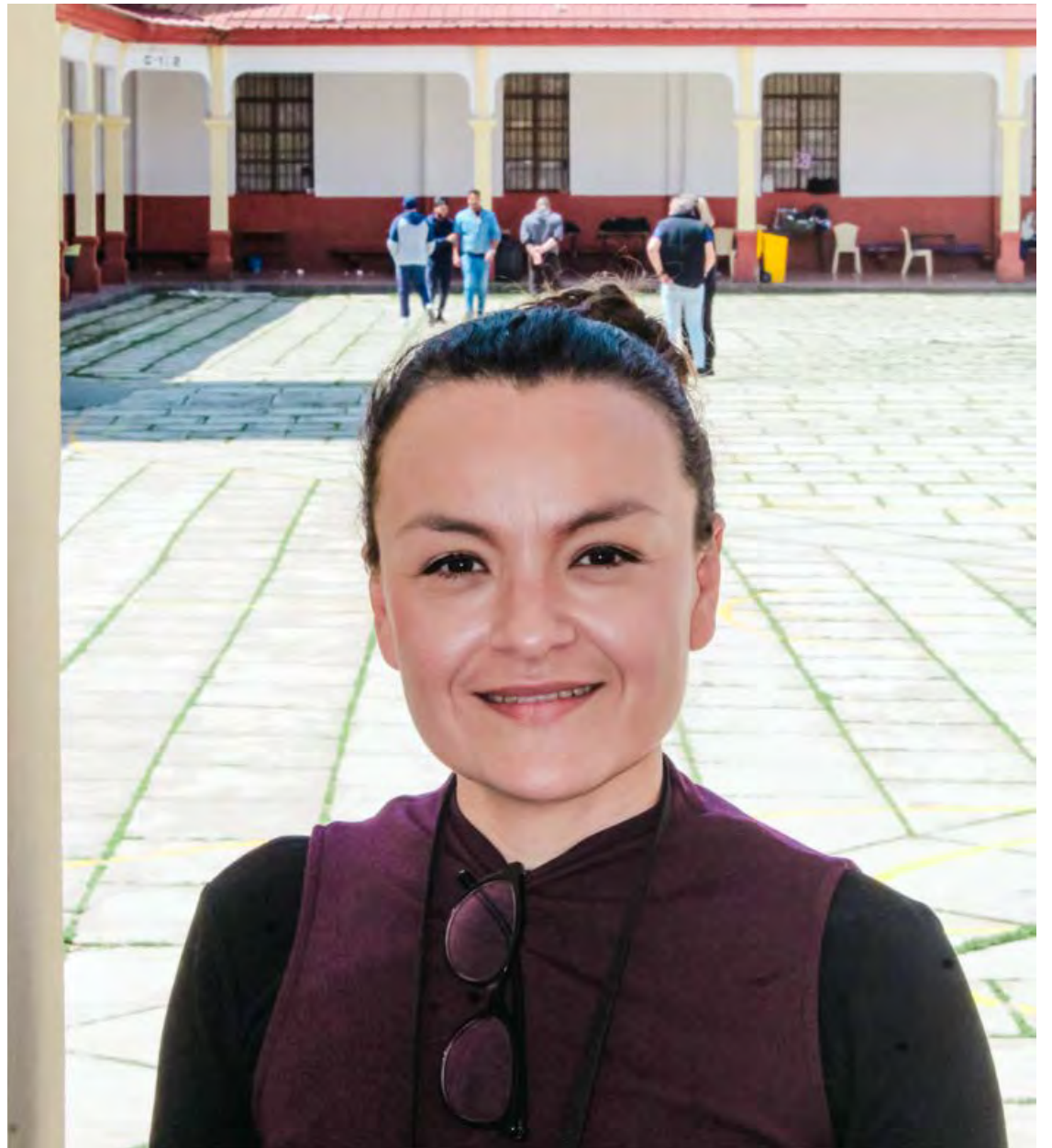
La asociación está formada por voluntarias que trabajan de forma directa en la confección de cada proyecto así como en el conjunto de las actividades que realizan.

El principal objetivo es el acompañamiento de la mujer. "Intentamos ayudarlas con el tema de los papeles, sobre todo si son extranjeras", relata Karla Meneses.

Los talleres que imparte ACOPE van desde la sensibilización y divulgación de los programas hasta los propios de la salud, *mindfulness* o asesoría jurídica. "Tenemos un proyecto muy ilusionante: el vivero que está en la prisión de mujeres de Alcalá.

Hace unos tres años se puso en marcha un taller de carpintería, 'Cultivándote', que desafía el estereotipo de género, porque parece que pudiera ser solo algo para hombres... También contamos con un taller y múltiples herramientas con las que las mujeres hacen piezas para la jardinería", comenta sonriente, Karla Meneses en la redacción de *La Voz del Patio*.

**Este año ACOPE cumple cuarenta años, sin más financiación que lo que recibe altruistamente**



Karla Meneses visitó el patio de la cárcel burgalesa. FOTO: ALBERTO D.

### Dos casas de acogida

ACOPE administra dos pisos en Madrid para mujeres que salen de permiso penitenciario. Preguntada por la continuidad de esas mujeres en la asociación una vez recuperada su libertad, afirma: "Es muy raro que colaboren con nosotras ya en ACOPE, bien porque unas no son españolas y se van a sus países de origen,

bien porque, las que sí lo son, ya no quieren seguir manteniendo relación con nada que evoque el mundo penitenciario.

Lo entendemos y es lógico que tengan ese distanciamiento sobre algo que no quieren recordar en su vida", asiente.

### La asesoría jurídica de ACOPE

Desde que una mujer es detenida

e ingresa en prisión se hace un montón de preguntas sobre su situación personal y legal. Con el fin de ayudarlas a encontrar respuestas, ACOPE también creó su asesoría jurídica gratuita, para dar información sobre los derechos que las mujeres tienen en prisión y cómo hacerlos valer. Todo ello con el fin de poder defenderse por sí mismas allí donde se encuentren.

Dicha asesoría atiende las consultas remitidas por carta y, si es necesario, las voluntarias de ACOPE visitan a la mujer condenada en prisión. Pueden igualmente pedir información de su causa al abogado o al juzgado que le tiene en prisión y, de la misma manera, plantear sus quejas al juez de vigilancia.



**«El principal objetivo de la asociación es el acompañamiento de las mujeres presas»**

**«Cuando estas mujeres retoman su actividad social, es infrecuente que colaboren**

**ACOPE cuenta con setenta voluntarios que participan en las actividades que realiza en prisión**

ENCUESTA

# 7 de cada 10 internos cree que la religión ayuda a llevar mejor la estancia en prisión

El 63 por ciento de los presos de Burgos practica algún tipo de religión cristiana, mientras que un 25 por ciento son musulmanes y el 12 por ciento profesa otro o ningún tipo de fe

ALBERTO D. | LVP

Durante la estancia en prisión, son muchos los internos que se abrazan a su religiosidad para poder tener una fuente de esperanza a la hora de sobrellevar la condena. La administración penitenciaria, en lo referente a la asistencia religiosa, tiene acuerdos de cooperación con la Iglesia Católica, la Federación de Entidades Religiosas Evangelistas, la Federación de Comunidades Judías y la Comisión Islámica, abarcando en estas regulaciones las funciones de la actividad re-

## La prisión debe facilitar que los internos respeten la alimentación, los ritos y tradiciones

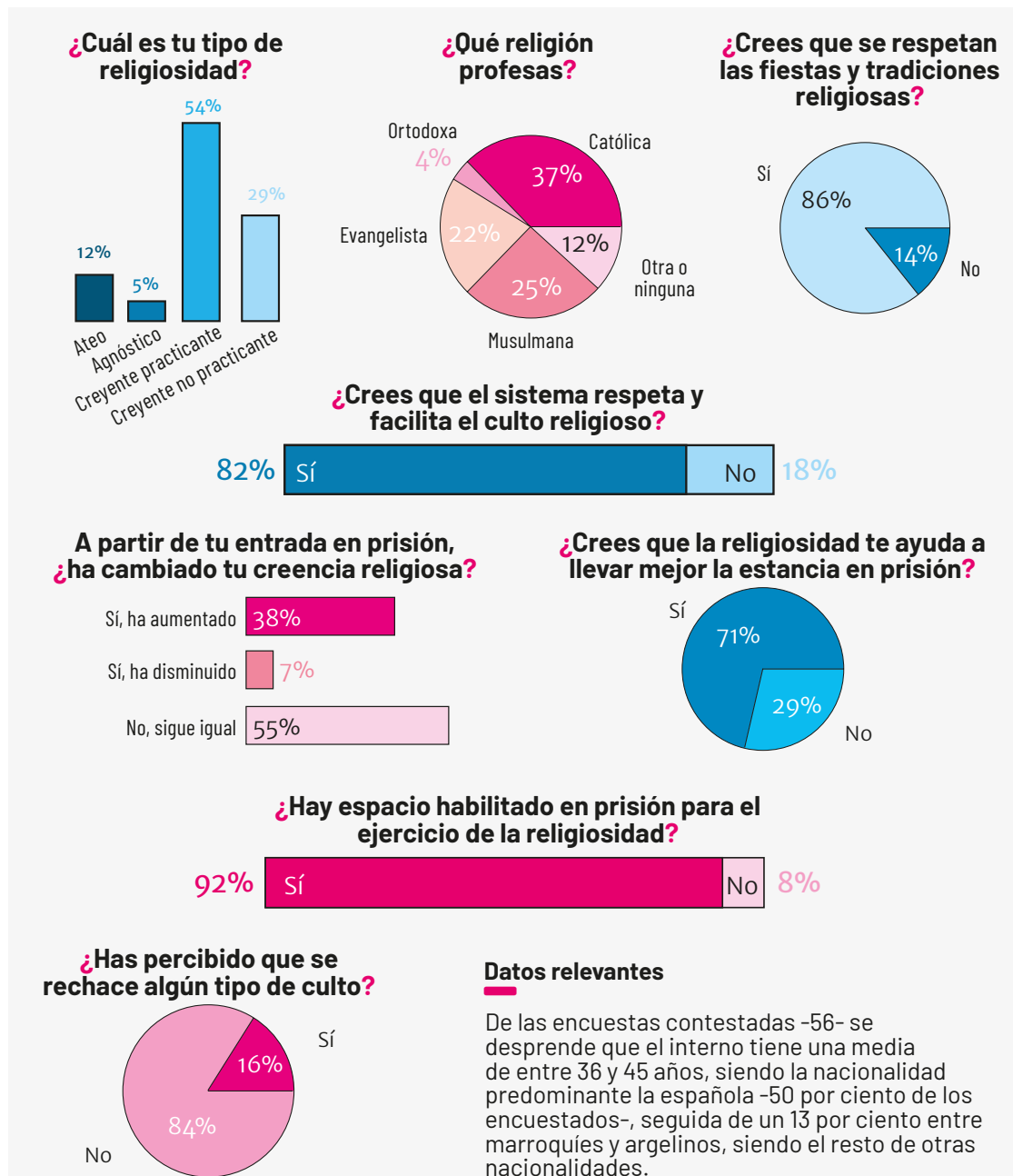
ligiosa a realizar, tales como el ejercicio del culto, la prestación de servicios rituales, instrucción y asesoramiento moral y religioso y, en su caso, las honras fúnebres.

A este respecto, *La Voz del Patio* ha realizado una encuesta a los internos del Centro Penitenciario de Burgos para conocer de primera mano qué tipos de religiosidad profesan y cómo la vive cada uno.

De entre los datos recogidos, se observa que un 83 por ciento de los encuestados afirman ser creyentes, pero no todos practicantes -54 por ciento practicantes y 29 no practicantes-, mientras que un 12 por ciento son abiertamente ateos y el 5 por ciento restante se consideran agnósticos.

## Los musulmanes consideran que les faltaría un imán para su práctica religiosa

En cuanto a las religiones que se profesan dentro de prisión, las que más adeptos tienen, 63 por ciento de los encuestados, son las de origen cristiano, desglosándose en un 37 por ciento de católicos, un 22 por ciento de evangélicos y un cuatro por ciento de cristianos ortodoxos. En cuanto al otro 37 por ciento de los que respondieron a la encuesta, el 25 por ciento corresponde a personas que practican la religión musulmana y un 12 que profesan otro o ningún tipo de religión.



En lo referente al nivel de creencia religiosa que tiene cada interno, hay internos que desde su entrada en prisión han desarrollado un mayor sentimiento de religiosidad, un 38 por ciento de los encuestados. Sin embargo, un 7 por ciento considera que ha disminuido su nivel de espiritualidad y el 55 por ciento restante manifiesta que sus creencias se han mantenido en el mismo nivel.

Sin embargo, cabe destacar que el 71 por ciento de los que respondieron la encuesta opina que la creencia religiosa hace que la estancia en prisión y el encierro sean más llevaderos, mientras que el 29 por ciento restante no considera que esto influya en el modo de cumplir la pena.

### Respeto y facilidad

Como el Estado español es aconfesional, se debe facilitar el culto de las diferentes fes que pueda profesar cada interno, de modo que ha de ayudarlos a respetar la alimentación, los ritos y los días de fiesta de sus respectivas religiones, siempre que la situación presupuestaria, la seguridad y la vida del establecimiento lo permitan.

## Prisiones tienen acuerdos con la Iglesia católica, la evangelista, la judía y la Comisión Islámica

De este modo, el 86 por ciento de las personas encuestadas consideran que sí se respetan las fiestas y tradiciones religiosas, mientras que el 14 opina que no. Destaca además que el 84 por ciento de los internos no perciben rechazo por ninguna religión dentro del centro penitenciario, mientras que el otro 16 por ciento considera que sí se discrimina por motivo de su religión.

En cuanto a la asistencia religiosa, de los datos recabados en las encuestas se desprende que el 82 por ciento de los presos creen que el sistema sí que respeta y facilita el culto religioso en prisión, mientras que el 18 por ciento no lo entiende así; resaltando el hecho de que el 92 por ciento de las personas creen que hay un espacio habilitado para el ejercicio de la religiosidad, mientras que un 8 por ciento, en su mayoría musulmanes, consideran que no disponen de un espacio habilitado para su rezo y hacen hincapié en la falta de un imán que les asista en su práctica religiosa.



**Las Iesu Comunnio, en la prisión.** Varias integrantes de la comunidad de religiosas Iesu Comunnio, entre ellas Sor Verónica, fundadora de la comunidad, acudieron al Centro Penitenciario de Burgos a compartir su experiencia con algunos de los internos y a su vez nutrirse espiritualmente de las vivencias de estos en prisión. Después visitaron las instalaciones de los diferentes departamentos para poder llevar su mensaje esperanzador a todos los rincones del centro. En la imagen, Sor Verónica junto a la directora del centro, Beatriz Sahagún.

## Cronología de una esclavitud encubierta

1530

**Creación de la Real Escuadra de Galeras.** Este organismo fue creado con la intención de conmutar la pena de muerte por la de remar en galeras, ya que un preso remando era mas rentable.

1803

**Supresión de la Real Escuadra de Galeras.** El 30 de diciembre de 1803 se suprimió la Real Escuadra de Galeras, siendo necesario reubicar a los presos. Para ello, fueron destinados a trabajos forzados en arsenales y presidios del norte de África.

1804

**Publicación de Real Ordenanza que regula los trabajos en presidios de arsenales.** Este documento regula la organización, disciplina y, específicamente, el trabajo de los penados destinados a los arsenales de la Marina Real.

1807

**Aprobación del Reglamento General de Presidios Peninsulares.** Este reglamento, además de endurecer drásticamente los castigos de la anterior ordenanza de 1804, incluyó también los trabajos en carreteras y obras públicas. Fue el punto de partida de los denominados "presidios de Obras Públicas".

1823

**Creación del primer Código Penal español.** En él, ya se recogían los trabajos forzados para ciertas penas.

1834

**Se publica la Real Ordenanza General de los Presidios del Reino.** Primera ordenanza que regula los trabajos forzados:  
- Condena de menos de 2 años: Depósitos correccionales.  
- Condena entre 2 y 8 años: trabajos forzados en presidios peninsulares.  
- Condena de mas de 8 años: destino trabajos forzados en presidios del norte de África.

1870

**Suspensión de los trabajos forzados en los presidios.** El 17 de junio de 1870 se cancelan los trabajos forzados en los presidios, debiendo trabajar los penados dentro de éstos, a excepción de los que ya estaban trabajando en el extranjero o en África.

# De los grilletes a la nómina

Desde que se creara la Real Escuadra de Galeras en 1530, la población reclusa ha sido una buena fuente de mano de obra a bajo precio. El trabajo penitenciario, durante alguna etapa similar a una esclavitud encubierta, ha ido evolucionando en todo este tiempo. Desde ser condenado a **remar en galeras**, pasando después a construir obras públicas con presos políticos como **trabajadores forzados**, instaurándose posteriormente el sistema de **Redención de Penas**, hasta el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo actual, por el cual los internos pueden optar a un trabajo remunerado y cotizar a la Seguridad Social.



FOTO: DOCUMENTOS TV

## Redención

1 La idea de redención de penas por trabajo fue ideada por el jesuita José Agustín Pérez del Pulgar en plena Guerra Civil Española, y se concretó el 7 de octubre de 1938 por el decreto promulgado por el general Francisco Franco por el cual se constituyó el Patronato General de Redención de Penas, con la finalidad de lograr "el mejoramiento espiritual de las familias de los presos y de estos mismos, mediante la ingente labor de arrancar de los presos y sus familiares el veneno de las ideas de odio y antipatria".

Este sistema, permitía a los presos, en palabras del propio Pérez del Pulgar, "reparar los daños a los que contribuyeron con la cooperación a la rebelión marxista"; y consistía en que los internos podían redimir parte de la condena impuesta a través del trabajo. Esto era extensible a las mujeres que cumplían condena y que tenían los mismos beneficios, siempre y cuando lo permitiese el tipo de trabajo que debían realizar.

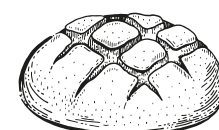


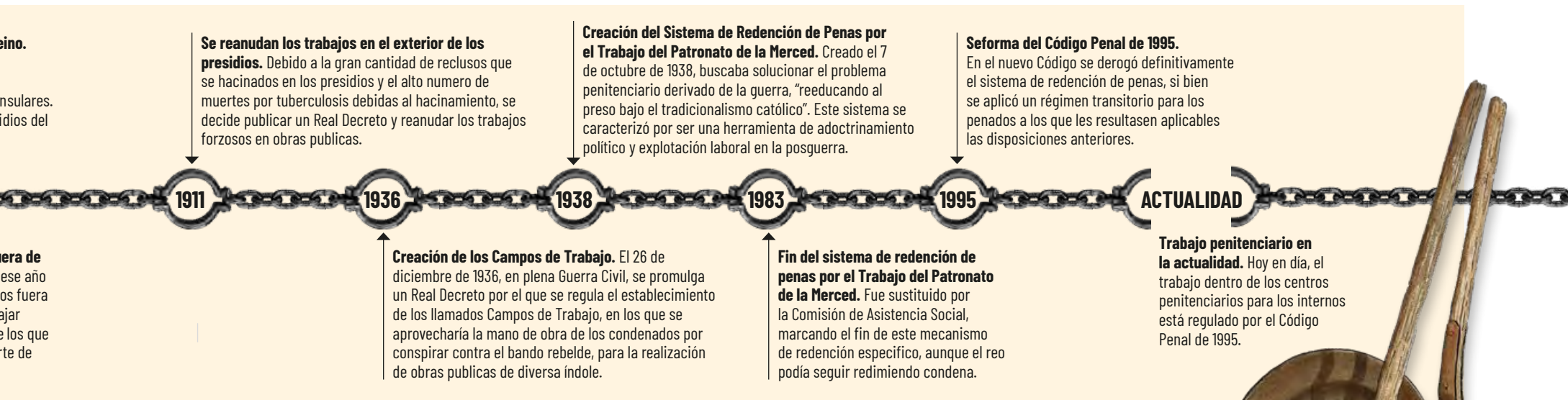
## Exilio interior

2 Cuando un preso era condenado a trabajos forzados, era habitual que la obra estuviese ubicada lejos de su lugar de residencia. Esta circunstancia daba lugar a un exilio obligado del resto de la familia, mujeres e hijos del penado, que se trasladaban hasta el destacamento penal al que hubiese sido destinado el hombre de la familia. Aunque no hay datos concretos, este fenómeno de exilio interior afectó a numerosas familias, que aun hoy en día residen en los lugares a los que se desplazaron.

## Cómo vivían

3 Una vez llegaban al presidio correspondiente, los penados se dividían en escuadras de veinticinco hombres cada una, dirigidas por un "cabo de vara", preso de confianza, elegido para controlar el trabajo. En cuanto al vestuario, la ordenanza indicaba que "los vestidos se harán anchos para que los confinados puedan trabajar con desahogo" a pesar de estar engrilletados de cintura a pie por parejas. El rancho consistía en "veinticuatro onzas de pan y treinta y dos maravedís diarios" de los cuales se les descontaba el coste de su comida. En algunas obras, además se les daba una sopa al comenzar el día de trabajo.





73.000

Presos se beneficiaron entre los años 1939 y 1942 de la Redención de Penas por el Trabajo

44.925

El número de presos que redimían condena en el año 1943, de los que 2.170 eran mujeres

2 pesetas

Sueldo diario estipulado por el Patronato de Redención de Penas para un preso en 1936

## Obras y monumentos destacados

De los cientos de monumentos y obras públicas, como carreteras, vías de ferrocarril, presas o túneles, construidos con presos condenados a trabajos forzosos, se exponen algunas de las mas representativas.

### TÚNEL DE LA ENGANA

PEDROSA DE VALDEPORRES (BURGOS) 1951-1959



El túnel de La Engaña, una de las obras públicas construidas por presos políticos republicanos, comunica las poblaciones de Pedrosa de Valdeporres (Burgos) y Vega de Pas (Cantabria). Con una longitud de casi 7 km, para esta obra fue necesario construir dos poblados, uno en cada entrada, para alojar a los 9.000 reclusos que trabajaron en ella. Las jornadas de trabajo eran de 12 horas al día y el número de fallecidos varía de 11 a 20 dependiendo de la fuente. A día de hoy, aún se puede visitar el poblado en la entrada burgalesa.

Vista aérea del poblado levantado en Valdeporres para la construcción del túnel ferroviario de La Engaña. FOTO: A.M.BU. ID - 51671. COLECCIÓN VILLAFRANCA

### MONUMENTO AL GENERAL MOLA

ALCOCERO (BURGOS) 1939



El monumento al General Mola es una estructura conmemorativa inaugurada en 1939, tras el accidente aéreo de 1937 que acabo con la vida del general Emilio Mola, figura clave en el bando nacional durante la Guerra Civil española.

Fue construido por unos 300 presos republicanos que estaban encerrados en el campo de concentración de Miranda de Ebro. El plazo de ejecución fue de dos meses. Consta de una torre de 22 metros, 500 metros de escalinata, cinco arcos y cinco tumbas, que rememoran a las cinco víctimas del impacto.

Monumento erigido al General Mola en el lugar donde perdió su vida en un accidente aéreo, en Alcocero de Mola (Burgos). FOTO: A.M.BU. FO - 29130 - 301. GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

### CARRETERA MADRID-VALENCIA

PASO DE LAS CABRILLAS (CASTILLA-LA MANCHA) 1825-1851



La carretera Madrid-Valencia, actual A-3, es otro ejemplo de obras públicas construidas con presos condenados a trabajos forzados. Esta obra, que en 1840 contaba con unos 1.200 reos trabajando en ella, sufrió numerosos problemas logísticos, como escasez de fondos para la manutención de los trabajadores y problemas de alojamiento, llegándose a alquilar una posada en Villagordo de Cabriel para la construcción del puente sobre este río, considerado una obra maestra de la de ingeniería del siglo XIX, terminado en 1851.

Vista del Puente sobre el río Cabriel en la carretera de Madrid a Valencia por las Cabrillas, hacia 1866. FOTO: MARTÍNEZ SÁNCHEZ. archivo lucio del valle

### VALLE DE CUELGAMUROS

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 1940-1959



El Valle de Cuelgamuros o Valle de los Caídos puede considerarse el máximo exponente de las obras construidas mediante trabajos forzados. Fue mandado construir por el dictador Francisco Franco para celebrar su victoria en la Guerra Civil (1936-1939). La obra tardo unos 19 años en construirse, y fue inaugurada el 1 de abril de 1959. Además de la gran basílica, cuenta con una enorme cruz y una abadía, así como los restos arqueológicos de los destacamentos penales y campamentos de los trabajadores implicados en la construcción del complejo.

El Valle de los Caídos. FOTO: WIKIMEDIA COMMONS

### FERROCARRIL "DIRECTO"

MADRID - BURGOS 1926-1968



Este año 2026 se cumplen 100 años de que el régimen franquista decidiese actuar sobre la línea ferroviaria Madrid-Burgos, la cual fue una de las elegidas para el empleo de mano de obra penada, recluida en diversos destacamentos penales a lo largo del trazado. Esta obra fue un proyecto estatal concebido para reducir los tiempos de viaje entre la capital y el norte de la península.

Entre los años 1941 y 1955 alrededor de 6.000 presos habían sido explotados en esta línea, viendo así redimida su condena a través del sistema de Redención de Penas.

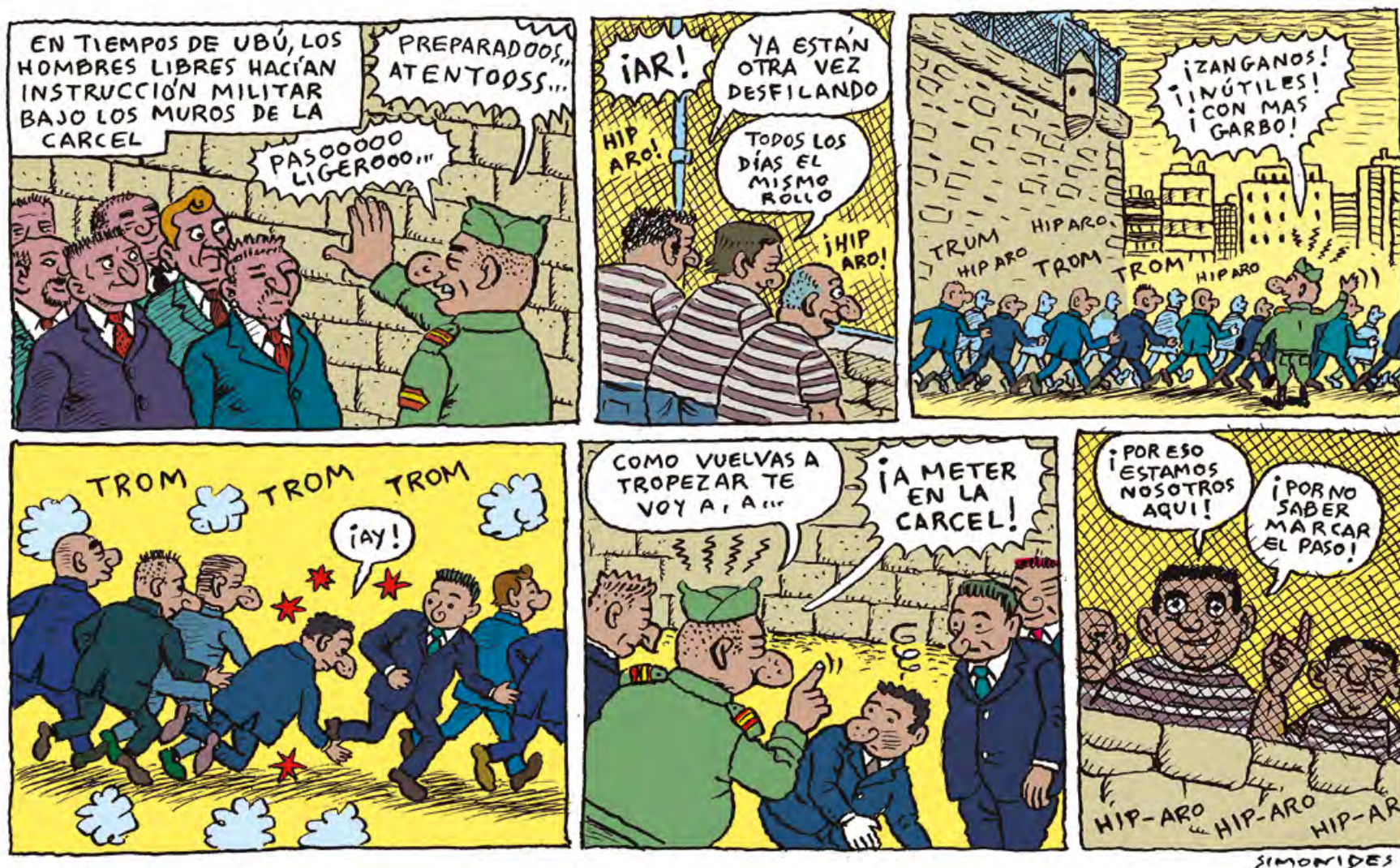
Obras del ferrocarril directo Madrid-Burgos. Trabajos en una trinchera en las cercanías de Renuncio (Burgos). FOTO: A.M.BU. GM - 3087. COLECCIÓN GONZÁLEZ MANERO

## Las obras

La tipología de las obras construidas con mano de obra penada era muy variada. Se construyeron cientos de obras públicas, como la carretera Madrid-Valencia, el Canal de Isabel II o el ferrocarril "directo" de Madrid a Burgos. Otro tipo de trabajos consistía en la reparación o refuerzo de fuertes y fortines ya existentes, como los de Santoña (Cantabria). También se empleó mano de obra reclusa en los llamados presidios de arsenales, como los de Ferrol (Galicia), Cádiz o Cartagena (Murcia). Incluso las empresas privadas recurrieron a la contratación de este tipo de mano de obra por su bajo coste.

## La Tira | SIMONIDES

SIMONIDES, seudónimo de Ernesto Murillo, (Navarra, 1952). Ha colaborado en periódicos y revistas: El Víbora, TMEO –de la que fue uno de los fundadores–, Ardi Beltza y otras muchas. Ha dibujado carteles y portadas de discos y publicado una docena de álbumes. También ha ilustrado libros y realizado exposiciones de pintura. Recientemente ha dibujado una novela gráfica con guion de Javier Etxaibel titulada Este no es mi trabajo, editada a finales del año pasado por Autsaider comics y que recomendamos vivamente.



## Cartas a la redacción

## Condenas del alma

Cuando el reloj que acompaña mis días ha llegado a su fin en este lugar, siento que es el momento de hacer una reflexión que siempre me acompaña. Mi trayectoria no es tan larga, pero en poco tiempo mis pies han pisado varios centros. Y la expresión en los rostros es siempre la misma: un poco de resignación, un poco de soledad, mucho cansancio y a veces ira, que también está presente. Unos reconocen los hechos, otros niegan su culpa, pero todos han perdido el mismo bien, la libertad, esa que nunca valoras lo suficiente hasta que te es arrebatada.

Para algunos no es suficiente castigo, para otros es el peor de ellos. Pero, en cualquier caso, no es un arma que ataque disparando solo a la persona a la que va dirigida, ya que es un castigo que se impone y se extiende a personas libres de culpa.

Decía Nietzsche que "la libertad es la voluntad de ser responsables ante nosotros mismos", pero también afecta a esos hijos que esperan sin saber por qué. A esas parejas que cumplen doble condena, la de sufrir por los que están presos, y la de hacerse cargo en la soledad de sus casas de la educación de sus niños. Son estas personas las que deben seguir adelante, esperando la llamada diaria, la visita cada cierto tiempo. Son esas madres que se preguntan en qué han fallado para que sus descendientes hayan tomado el camino equivocado.

No están privadas físicamente de libertad, pero sus condenas se imponen en el alma. Sin hacer preguntas. Y cuentan los días como ellos. Quizá por ellas estamos obligados a intentar lograr la reeducación y la reinserción. A pensar que hay segundas oportunidades. Sirvan estas letras como un pequeño homenaje a ellas.

MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ  
(FUNCIONARIA DE PRISIONES)

## Una boda en prisión

Desde el principio sabía que este día no se me olvidaría nunca: me dijeron que iba a poder presenciar una boda en prisión. No hubo música, flores o un velo enorme detrás de los novios, pero sí amor, fe y esperanza de poder formar una vida en común, factores más que suficientes para poder dar sentido a todo.

Dentro de la cárcel todo cobra una intensidad diferente: las miradas son más profundas, el silencio más inquietante y el cariño más sincero. Por esto, la reflexión que llevé a cabo me hizo entender que los seres humanos tenemos una capacidad natural para encontrar un rayo de luz en los ambientes más oscuros, y que, incluso en un ambiente hostil, todo el mundo va a dirigirse ante el amor antes que hacia el odio.

Una vez terminada la ceremonia, entre barrotes y controles, tuve la sensación de haber vivido algo tan puro como humano.

MARTA COLETO  
(VOLUNTARIA DE PASTORAL)

## LA DIRECTORA RESPONDE



Beatriz Sahagún

En esta sección de *La Voz del Patio* la directora del Centro Penitenciario de Burgos responde a las diferentes dudas, quejas y sugerencias de los internos. Si quieres formular una pregunta, deposítala en el buzón de sugerencias del periódico.

## 1 ¿Por qué no hay juguetes para menores de siete años en la sala de vis a vis familiar?

Actualmente en las salas de vis a vis donde se realizan las comunicaciones vis a vis familiares o de convivencia hay disponibles mesas y sillas infantiles para que los niños puedan utilizarlas pintando, leyendo....

También se dispone de pizarras en la pared y de adornos infantiles como mariposas de papel colgadas en el techo, gracias a la colaboración de Cruz, profesional de Cruz Roja que acude al centro. Actualmente estamos a la espera de la adquisición de más mobiliario para estos niños y niñas que visitan a sus familiares.

## 2 ¿Por qué a la hora de canjear los puntos obtenidos por la participación en actividades, si te dan X puntos, solo se pueden canjear por una única recompensa si tienes puntos suficientes para solicitar más de una?

Los puntos por actividades se dan trimestralmente y por el Consejo de Di-

rección del centro se establece el baremo necesario para conseguir alguna de las recompensas ofrecidas, están reflejadas en las normas de régimen interior del centro y en cada celda, detrás de la puerta, se coloca un resumen de ellas para que todos los internos puedan conocerlas. En cuanto a la cantidad de recompensas solicitadas estudiaremos dentro del Órgano Colegiado la posibilidad que se me plantea.

## 3 ¿Por qué no existe una sala/zona de rezo para musulmanes?

En cada departamento hay una sala que puede ser utilizada para cualquier culto, siempre respetando el horario y día para ello.

## 4 ¿Por qué no hay un imán para los que profesan dicha religión?

Desde el Centro Penitenciario de Burgos no tenemos competencia para poder autorizar la incorporación de un imán, las solicitudes deben ser presentadas en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

1936

El historiador y ya jubilado funcionario de la prisión burgalesa Isaac Rilova descubre sucesos, curiosidades y anécdotas acontecidas o relacionadas con la prolija trayectoria de uno de los penales históricos aún en funcionamiento en España.

## La iglesia y las prisiones en la posguerra española

Es conocido cómo el episcopado español legitimó en la «Carta colectiva» de 1937, otorgándole el sagrado carácter de «Cruzada», el levantamiento armado contra el Gobierno republicano, de manera que, en los primeros tiempos del franquismo, los puntos de vista del Gobierno y de la Iglesia eran prácticamente coincidentes, y pasará mucho tiempo antes de que surjan las primeras divergencias.

En los establecimientos penitenciarios, la terminal del aparato de la Iglesia era el capellán. Era este un miembro del clero secular que, previa dispensa del obispo y tras aprobar las oposiciones al Cuerpo de Capellanes de Prisiones, se convertía en funcionario. Su cargo, asimilado al Cuerpo Facultativo (médicos, maestros, practicantes), tenía una gran importancia, porque, además, era miembro o vocal permanente de la Junta de Disciplina (posteriormente de Régimen). Su cometido condicionaba a la población reclusa a una religiosidad ficticia, orientada tan solo a la consecución de buenos informes para el logro de la ansiada libertad condicional.

De hecho, al ingreso se le hacía al recluso un examen para conocer el grado de instrucción religiosa y exámenes anuales que puntuaban a efectos de redención. En Burgos, en el curso 1944-1945 fueron examinados 118, aprobados 106 y suspendidos 12, dentro de una escenografía religiosa en la que los reclusos acudían obligatoriamente a misa a toque de corneta y que se desarrollaba mediante grandes celebraciones, misiones cuaresmales

y charlas y conferencias que impartían organizaciones como la Acción Católica Nacional de Propagandistas.

Las festividades religiosas más importantes (Reyes, Merced, Pascua, etc.) eran utilizadas para permitir la entrada de los hijos de los reclusos menores de diez años, que, en Navidad, en medio de un acto protocolario y paternalista, recibían caramelos y juguetes de manos de las autoridades. Con tal ocasión se levantaban castigos impuestos y se cancelaban las faltas y correcciones de los reclusos.

Otro de los principales cometidos asignados al capellán, en este caso conjuntamente con el maestro, era la censura de libros y publicaciones. Era, en definitiva, la prolongación en la prisión de la Ley de Prensa de 1938 y abarcaba no solo libros y publicaciones, sino escritos y la correspondencia postal de los internos, tanto entrante como saliente, que era minuciosamente revisada. La entrada de la prensa estaba prohibida y tan solo estaba al alcance de los reclusos el semanario *Redención*, publicado en Alcalá de Henares por la propia Dirección General de Prisiones.

La biblioteca de la prisión contenía un fondo bibliográfico ciertamente obsoleto, con mayoría de libros religiosos, de exaltación patriótica y de literatura moralizante o insustancial, y todos los meses el maestro



Con los Reyes Magos (reclusos), el director Fernando Marrón Alonso presidiendo la entrega de juguetes.

extraía unos determinados títulos, que consultaba con el capellán y sometía a la aprobación de la Junta, para lectura en común por parte de los reclusos.

No era tolerable para Ecclesia, órgano de la Conferencia Episcopal Española, por ejemplo, la recuperación que el grupo de Dionisio Ridruejo intenta con autores como Juan Ramón Jiménez, “caído en la neurastenia política y en la esterilidad”; Rabindranath Tagore, “morboso, delincuente, enervante y de un panteísmo desmayado”; Ortega y Gasset, “uno de los escritores más nocivos para la juventud”, o la Generación del 98, “de morbosidad decadente, actitud anárquica y desplantes negativos”.

No cabe duda de que, tanto para el Régimen como para la Iglesia, los males de la patria eran consecuencia de la “funesta República y de su cortejo de ideas liberales, disolutas, antipatrióticas y ateas”, que había que erradicar.

## ¿Se castiga dos veces lo que pasa en un centro penitenciario?

| PUERTO SOLAR CALVO

JURISTA. COORDINADORA DE PROGRAMAS DE UNIDAD DE APOYO

Tanto el art. 25.1 de la CE como el art. 31 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contemplan la vigencia del principio *non bis in idem* en el ámbito del derecho sancionador administrativo, infiriéndose igualmente su aplicación al derecho disciplinario penitenciario del art. 232 RP. Sin embargo, la concurrencia habitual de pena y sanción por un único hecho cometido en un establecimiento penitenciario bien merece que nos preguntemos por la situación.

El Tribunal Constitucional pasó por una primera etapa en que negaba la aplicación del *non bis in idem* al ámbito del derecho administrativo sancionador en las prisiones. Se apoyaba para ello en el concepto de relación de sujeción especial que une a las personas privadas de libertad con la Administración Penitenciaria. El cambio llega con la STC de 10 de diciembre de 1991, en la que el Alto Tribunal establece un límite fundamental a las relaciones de sujeción especial. Según el mismo, “la existencia de esta relación de sujeción especial tampoco basta por sí misma para justificar la dualidad de sanciones”.

De una parte, en efecto, “las llamadas relaciones de sujeción especial no son entre nosotros un ámbito en que los sujetos queden despojados de sus derechos fundamentales o en el que la Administración pueda dictar normas sin habilitación legal previa. Para que sea jurídicamente admisible la sanción disciplinaria impuesta en razón de una conducta que ya fue objeto de condena penal es indispensable, además, que el interés jurídicamente protegido sea distinto y que la sanción sea proporcionada a esa protección”. Esta última interpretación del art. 25.1 CE es la que definitivamente recogió la Ley 30/1992, y la que la Ley 40/2015 mantiene, al prohibir la duplicidad penal y administrativa con identidad del sujeto, hecho y fundamento. Sin embargo, frente lo anterior, el Reglamento Penitenciario paraliza en 1996 y para el concreto ámbito de la actuación sancionadora de la Administración Pe-

nitenciaria, la línea de actuación iniciada por el Alto Tribunal. Ello a través de su art. 232 que permite que, de hecho, continúe la duplicidad sancionadora. Conforme al mismo, “aquellos hechos que pudiesen ser constitutivos de delito podrán ser también sancionados disciplinariamente cuando el fundamento de la sanción sea la seguridad o el buen orden regimental. En estos casos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, los hechos serán puestos en conocimiento del Ministerio Fiscal y de la Autoridad judicial competente, previa realización en su caso, de las diligencias de prevención que se consideren necesarias”. Y es que, a pesar de que, analizadas una por una, algunas de las infracciones de los arts. 108, 109 y 110 RP puedan alejarse de los fines que las justifican, lo cierto es que el art. 231.1 RP establece como finalidad de la potestad sancionadora la salvaguarda de la seguridad y orden en los centros penitenciarios. De manera que, si lo determinante para excusar la aplicación del *non bis in idem* lo constituye una cualidad esencial, intrínseca y definitoria de todas las infracciones, lo que hace el precepto referido no es más que una declaración de intenciones con poco contenido. Pero además, en la práctica, las garantías procesales que implica la posible duplicidad de sanciones administrativas y penales no se aplican.

En puridad, para casos de concurrencia de penas y sanciones disciplinarias, la Administración Penitenciaria debería esperar a la resolución penal del caso para proceder a imponer su castigo. Sin embargo, se aboga por la inmediatez en su respuesta sancionadora en aras de una mayor eficacia en la solución de conflictos penitenciarios. El resultado es que las sanciones se imponen y cumplen mucho antes de haber recaído

la resolución penal relativa a los mismos hechos. Más allá de lo anterior, es bastante cuestionable que el RP no prevea específicamente las consecuencias que en el orden sancionador pueda tener una sentencia penal absolutoria cuando hubieran concurrido ambas esferas de castigo. Al respecto, destacan algunas resoluciones que han abonado días de aislamiento en celda ya cumplidos a la pena impuesta en el orden penal.

Por su parte, y con la finalidad de no perjudicar al interno, los Jueces de Vigilancia Penitenciaria mantienen que para el caso en que la jurisdicción de vigilancia suspenda la tramitación del procedimiento disciplinario en tanto se resuelve el penal, el plazo de cancelación de la sanción, en caso de imponerse finalmente, cuenta desde el día que hubiera podido cumplirse (Criterio 64 de los Jueces de Vigilancia en su reunión de Almería, 2025). Y es que,

lo expuesto se vuelve aún más oneroso si tenemos en cuenta que por la propia lógica del sistema de individualización científica, a las consecuencias penales y penitenciarias derivadas de la comisión de uno de los hechos tipificados por el RP de 1981, se suma la valoración tratamental que la conducta realizada merece y que aleja la posibilidad de acceso a la trayectoria de reinserción, normalmente, durante el tiempo en que las sanciones no se hayan cancelado.

En definitiva, se impone una revisión del procedimiento sancionador desde muchos de sus parámetros. El primero, el relativo a que las infracciones se regulen a nivel reglamentario, no legal, y en el Reglamento Penitenciario de 1981, ni siquiera en el actual. Pero al margen de todo ello, se torna fundamental una reformulación adecuada del procedimiento disciplinario conforme a garantías jurídicas básicas, como la aborrida del *non bis in idem*.

— «Se impone una revisión del procedimiento sancionador desde muchos de sus parámetros»

# interconexión

Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a [La Voz del Patio](mailto:periodicolavozdelpatio@gmail.com) por email o carta.

[periodicolavozdelpatio@gmail.com](mailto:periodicolavozdelpatio@gmail.com) | Av. Costa Rica, s/n - CP Burgos - 09001 Burgos

## Conflicto fronterizo

Las cárceles canarias se llenan de “migrantes inocentes”

■ **LAS PALMAS.** El capellán de la prisión de Las Palmas, José Antonio Benítez, denuncia que las prisiones canarias se están llenando de migrantes inocentes. En su opinión, cientos de jóvenes están siendo condenados por tráfico de personas, solo por el mero hecho de pilotar una embarcación, tener en su poder un teléfono móvil con GPS o entregar agua a quienes están sedientos después de una travesía en el mar, y sin pertenecer a ninguna mafia. “Estamos hablando de muchísimas personas que están ahora mismo en la cárcel y que posiblemente, en muchos casos, sean pobres pescadores de Senegal que se suben en un cayuco y que, a cambio de viajar gratis, llevan el timón. No tienen nada que ver con la mafia”. Benítez sostiene que muchos procedimientos se resuelven con reconocimientos poco fiables y asesoramiento jurídico insuficiente.



## ACAIP

La población reclusa aumenta un 5,39%

■ **MADRID.** España ha finalizado el año 2025 con un total de 62.522 internos en las cárceles de nuestro país, lo que supone que hoy se custodian a 3.196 personas más que hace apenas un año, según informa el Gobierno. Este incremento del 5,39% en el conjunto nacional de la población reclusa no es un hecho aislado ni coyuntural. Así, en los 80 centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que gestionan las cárceles, al cierre de 2025 sumaban 51.559 internos, frente a los 49.026 de 2024. Esto supone un incremento de 2.533 internos (5,17%). Por su parte, los centros de las comunidades autónomas con las competencias transferidas finalizaron 2025 con 9.186 presos (un aumento del 6,73%) en los 13 centros de Cataluña y de 1.777 en los tres centros del País Vasco (un crecimiento del 4,96%). El centro Penitenciario de Sevilla I ha sido el que en términos absolutos más ha crecido, sumando 292 presos en 2025, mientras que la cárcel de Monterroso, en Lugo, es quien más lo ha hecho en términos porcentuales con un aumento del 51%.

## Médicos sin MIR en las prisiones

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias contrata a 58 médicos sin título de especialista ante la escasez de candidatos

■ **Ángel Luis Ortiz** justifica que las contrataciones están relacionadas con programas dirigidos a la prevención de “patologías más prevalentes”, a pesar de que la norma que regula las profesiones sanitarias establece que para poder ejercer la medicina en España es necesario estar en posesión del MIR.

Este modelo ya existía con anterioridad, ya que en los años 80 el personal sanitario de prisiones podía acceder sin tener la especialidad, a través de una serie de cursos complementarios que se impartían al facultativo para buscar la especialidad y certificar que tenía esta formación.

Tras aprobarse el sistema MIR, este se convirtió en un requisito exigible para acceder a los puestos de trabajo en las cárceles españolas, pero ahora,



Una de cada tres plazas en prisiones no se cubre. FOTO: INTERNET

ante la situación de escasez de candidatos que se presentan a las oposiciones convocadas, el Gobierno empieza a plantearse opciones que permitan cubrir los puestos necesarios. Entre estas opciones está la de no exigir el MIR, aunque desde Instituciones Penitenciarias afirman que no se podría volver del mismo modo

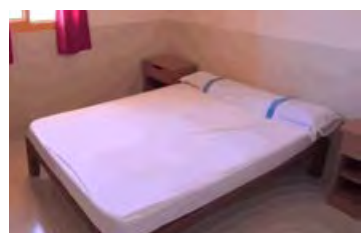
al sistema anterior, y que habría que llegar a un acuerdo además con Función Pública.

Actualmente la situación de la sanidad penitenciaria atraviesa especiales dificultades, ya que aunque se ofertan plazas, se presenta poca gente, y una de cada tres plazas médicas se queda sin cubrir.

## Ministerio de Interior

Disminuye un 24% el número de solicitudes de vis a vis de los presos en una década

■ **ESPAÑA.** El número de vis a vis solicitado por presos de las cárceles españolas ha disminuido considerablemente en los últimos años. En concreto, estas peticiones se han reducido en casi un 24% (exactamente un 23,8%) en una década, al pasar de 425.096 en el año 2016 a 323.964 en 2025. Así lo indican los datos aportados por el Ministerio del Interior a partir de una petición de *The Objective* al Portal de Transparencia. Durante los últimos diez años, el número de vis a vis solicitados en los centros penitenciarios españoles se ha reducido, registrándose un total de 3.226.624 encuentros en este período. Esta disminución supone una caída significativa del contacto directo entre los internos y sus familiares, un vínculo esencial para el bienestar de los reclusos y su proceso de reinserción social, y podría estar relacionada con restricciones de seguridad en las cárceles y el aumento de alternativas como las videollamadas



## Zuera

Reformas en las prisiones con peores condiciones

■ **ZARAGOZA.** Varios colectivos advierten que las obras de casi cuatro millones de euros que se están realizando en la prisión de Zuera (Zaragoza) están generando una creciente preocupación por el empeoramiento de las condiciones de vida de los presos. El objetivo era “mejorar, actualizar y homogeneizar las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad”.



## Visita papal

León XIV incluye la cárcel catalana Brians 1 en su viaje a España

■ **BARCELONA.** La visita del Papa León XIV al Centro Penitenciario Brians 1, en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), tendrá una duración de 20 minutos, en los que se dirigirá a los internos para trasladarles “una palabra de esperanza” y un abrazo de cariño y misericordia. Así lo ha manifestado el padre Jesús Bel, de la Orden de la Merced y capellán en este centro peniten-

ciario desde hace 10 años, en una entrevista a *Europa Press*. En ella, ha explicado que el obispo de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), Xavier Gómez, hizo todo lo posible para que el Sumo Pontífice hiciera una parada durante su visita a Cataluña para acudir a la prisión. Una petición que el líder de la Iglesia Católica aceptó enseguida porque “tiene una sensibilidad muy grande de cara a los que están en el margen”.

De esta manera, el miércoles 10 de junio el Papa acudirá al salón de actos de la prisión, en un encuentro “breve, pero intenso” al que asistirán los capellanes de Brians 1 y Brians 2, voluntarios que participan en el trabajo de la Pastoral Penitenciaria y un grupo de internos e internas, que participarán en el saludo y a los que León XIV les dirigirá unas palabras.

## Política penal

Piden “alternativas a la detención” ante la masificación de las cárceles europeas

■ **MADRID.** La masificación en las cárceles europeas corre el riesgo de convertirse en la norma y es una «amenaza existencial» que debe abordarse atacando las “causas estructurales” y en particular la política penal, según el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa. En su informe anual, el CPT pide “voluntad política” para resolver

ese problema de masificación a las autoridades de los 46 países miembros del Consejo de Europa, una organización de derechos humanos que es independiente de las instituciones de la Unión Europea (UE), pero de la que son miembros los Veintisiete. En concreto, el organismo recomienda “enfoques multidimensionales” que incluyan una revisión de las políticas de ejecución de penas, así como alternativas a la detención.



## Conflictividad

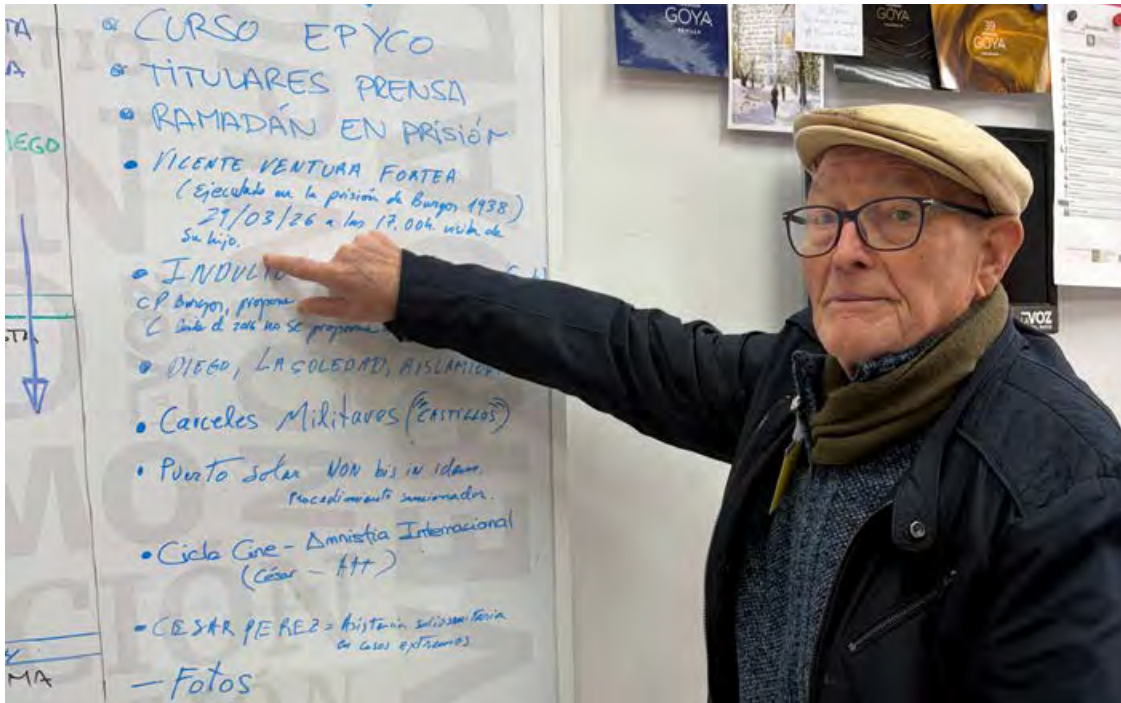
Cinco funcionarios, agredidos durante la misma jornada

■ **LUGO.** Cinco funcionarios de prisiones fueron agredidos por reclusos en incidentes registrados a lo largo del 23 de abril en cuatro cárceles españolas. En todos los casos, las lesiones provocadas fueron de carácter leve, aunque dos de los trabajadores penitenciarios tuvieron que abandonar su puesto para ser atendidos fuera del centro. Las agresiones se produjeron en los centros de Alhaurín de la Torre (Málaga), Picassent (Valencia), Estremera (Madrid) y Puerto III (Cádiz), donde un preso agredió a dos funcionarios.

## Alimentación

Alerta alimentaria por la venta a presos de nueces con exceso de níquel

■ **MADRID.** El Ministerio del Interior envió el pasado jueves una alerta alimentaria a los 67 centros penitenciarios que dependen de él ante la posible venta a los reclusos en los economatos de las prisiones de una partida de nueces pecanas con “un nivel de níquel por encima de los valores admitidos según la legislación”, según se recoge en una orden interna a la que ha tenido acceso *El País*. El documento detalla que el aviso se realiza después de que la empresa fabricante notificara que había detectado 14 lotes de varios de sus productos envasados que contienen este fruto seco con porcentajes superiores de níquel a los permitidos por la Unión Europea.



Vicente Ventura, en la redacción de *La Voz del Patio*. FOTO: LVP

# «Olvidamos demasiado pronto»

**Vicente Ventura Ballester, hijo de un ejecutado a garrote vil en el penal burgalés en 1938, pone punto y final en Burgos a una larga etapa de su vida marcada por la ausencia de su padre**

D. MINGO Y R.G.L. | LVP

A sus 88 años, Vicente Ventura Ballester visita por vez primera el Centro Penitenciario de Burgos, el penal donde su padre, Vicente Ventura Fortea, estuvo prisionero durante unos meses antes de su muerte, ejecutado a garrote vil en 1938.

Con emoción contenida, Ventura (como es conocido en Buxeta, su pueblo) pudo recorrer el emplazamiento donde su padre pasó los últimos días de su vida, y poner así punto y final a toda una larga historia de búsquedas y hallazgos sobre su propia familia.

Y es que la vida de Ventura ha estado marcada desde siempre por las ausencias. La de su padre, al que ni tan siquiera conoció; la de su madre, Pura Ballester, que estuvo en la cárcel durante varios años; y la de su tía Gracieta, que durante un tiempo también estuvo cautiva. Hasta el propio Ventura cuenta que estuvo preso durante unos meses, nada más nacer, mientras era amamantado por su madre. Fueron sus abuelos maternos y su abuela paterna los que se hicieron cargo de él hasta que su madre abandonó final-

mente la prisión, cuando él ya tenía 6 años.

Ventura, con su prodigiosa memoria, no puede dejar de recordar todos los momentos vividos junto a su familia en su pueblo. Afirma con pena que los españoles hemos aprendido muy poco de estos acontecimientos trágicos de nuestra historia reciente. “Olvidamos demasiado pronto”, afirma. “Si perdemos la memoria de nuestra historia, perdemos lo fundamental. Hoy los jóvenes se suman muy frecuentemente a corrientes ideológicas que van y que vienen, pero falta criterio, falta solidez”, asiente Ventura.

Su padre, Ventura Fortea, murió en esta prisión de Burgos sin saber tan siquiera que llegó a tener descendencia. Sin embargo, su historia permanece inmortalizada en la memoria de su familia.

## Una vida de novela

En su visita a la prisión de Burgos, Ventura y su nieta fueron acompañados por el periodista valenciano Gerard S. Ferrando, autor de *Las ausencias que heredamos*, una novela sobre las consecuencias de la guerra

civil y la represión en las cárceles franquistas donde combina personajes reales y ficticios para reflexionar sobre nuestro tiempo y también sobre los efectos en la población de la guerra civil española y de la posguerra.

Dos historias unidas por la dureza de una guerra civil: un padre desaparecido y unas mujeres encarceladas. Historias reales de personas como Vicente Ventura Fortea, su hermana Gracieta y su esposa, Pura Ballester, que se combinan con las de personajes recreados, como la periodista Clara, su esposa Natucha o la iai@flauta Mercedes, personajes estos últimos que ya aparecían en sus anteriores novelas.

Ferrando completa así una trilogía sobre nuestro pasado más reciente, que arrancó en 2024 con *Cariño, soy un iai@flauta* y continuó en 2025 con *Los abrazos aplazados*.

Cabe destacar además que esta novela tiene un tinte solidario con la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos, ya que un euro de cada libro que se venda en esta campaña será destinado a dicha coordinadora.

## Internos del penal burgalés excavarán en el yacimiento vallisoletano de Pintia

El Centro Penitenciario de Burgos impulsa nuevos caminos de colaboración en los trabajos arqueológicos



Internos del Centro Penitenciario de Burgos visitando el yacimiento. FOTO: LVP

R.G.L. Y J.M.N. | LVP

Un grupo de internos del Centro Penitenciario de Burgos participará en las labores de excavación del yacimiento arqueológico de Pintia (Padilla de Duero, Valladolid) durante la campaña de verano de 2026. Este proyecto es fruto de la colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Universidad de Valladolid, merced al cual los reclusos se integrarán en un equipo de arqueólogos y voluntarios para documentar estructuras vacceas y romanas. Los trabajos se centran en localizar el foso de un campamento romano y ampliar la zona de hábitat vacceo para comprender mejor la disposición de la antigua ciudad.

Tras la salida programada de varios internos de la cárcel de Burgos al yacimiento de Pintia, nombre de una antigua ciudad vaccea, en Padilla de Duero (Valladolid), el arqueólogo y profesor de la Universidad de Valladolid, Carlos Sanz Mínguez, y la arqueóloga Elvira Rodríguez Gutiérrez visitaron las instalaciones del centro penitenciario burgalés y la redacción de *La Voz del Patio*. En dicha visita explicaron los diferentes aspectos y las circunstancias que envuelven y conllevan la dirección de un yacimiento arqueológico, tanto a nivel histórico como económico, social y personal.

Pintia es uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la cultura vaccea en la península ibérica. En 1993 el yacimiento fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) como zona arqueológica significativa. El Centro de Estudios Vacceos de la Universidad de Valladolid se dedica actualmente al estudio de esta civilización, un pueblo prerrománico singular. Los vacceos fundaron varias ciudades con un gobierno autónomo, pero sin perder las relaciones con las ciudades hermanas de su entorno, e incluso ayudaron a los arévacos de Numancia. Precisamente por esta ayuda, Pintia acabaría por ser romanizada.

La antigua ciudad se localiza en el extremo oriental de la pro-

## Tres espacios

La zona arqueológica consta de tres partes diferenciadas: la ciudad en el pago de “Las Quintanas”, el lugar de enterramiento o necrópolis de “Las Ruedas” y el barrio alfarero de “Carralaceña”.

En “Las Quintanas” se ha descubierto que la ciudad fue destruida por un incendio. Posteriormente los visigodos de la zona instalaron su necrópolis sobre la antigua ciudad vacceo-romana.

En la necrópolis de “Las Ruedas” se han encontrado ricos ajuares de guerreros, mujeres, niños... Y en el término de la cercana localidad de Pesquera de Duero se encuentra el barrio artesano de “Carralaceña”, situado al otro lado del río Duero.

## Los reclusos se integrarán en un equipo de arqueólogos y voluntarios

vincia de Valladolid, entre los términos de Padilla de Duero/Peñafiel y Pesquera de Duero, a ambos lados del río Duero. El espacio que integra la zona arqueológica Pintia, en torno a 125 hectáreas, presenta una enorme riqueza patrimonial que testimonia una dilatada y agitada historia de más de mil años de desarrollo, con tres grandes horizontes culturales: vacceo, romano y visigodo, si bien es aquel prerromano, desarrollado entre los siglos IV a. C. al cambio de Era, el más relevante de su historia.

La visibilidad de los restos arqueológicos todavía es muy limitada, pero en los últimos años se están acometiendo diversos trabajos de rehabilitación del paisaje y de excavación que permiten la comprensión del conjunto.

## En el cementerio

Uno de los hitos de la última visita a Burgos de Vicente Ventura Ballester fue acercarse al Cementerio Municipal de San José de la capital burgalesa, donde reposan los restos mortales de su padre. No era la primera vez que acudía. Sin embargo, esta última visita fue especial. Pudo ver en la lápida el nombre y los apellidos de su padre, Vicente Ventura Fortea. Ahora su padre ya no es un número anónimo más en la larga lista de ejecutados en la guerra civil y en la posguerra. Junto a esa inscripción, él pudo reconocer toda la historia que hay detrás.



## Soledad en prisión

## Allí donde brota la esperanza

**El Proyecto Olivo es una nueva iniciativa que incide fundamentalmente en la prevención del deterioro personal de las personas privadas de libertad haciendo hincapié en la soledad no deseada. La soledad, el aislamiento, la exclusión social o la propia frustración aparecen frecuentemente en las diversas etapas de la condena de los internos.**

D. MINGO | LVP

**D**urante el año 2024, según recoge el Informe General de Instituciones Penitenciarias, se llevó a cabo en dieciocho centros penitenciarios del país un nuevo proyecto destinado a desarrollar y mantener la capacidad funcional de las personas mayores de sesenta años, con el objetivo primordial de promover un envejecimiento saludable de las personas encarceladas. Bajo la denominación *Proyecto Olivo*, dicha iniciativa incide fundamentalmente en la prevención del deterioro personal de las personas privadas de libertad desde cuatro perspectivas diferenciadas: la física, la cognitiva, la social y la psicológica. Es significativo el número de personas que se han beneficiado del proyecto, 463 internos, según revela dicho Informe General.

Pero, más allá de la notable participación, cabe destacar cómo el proyecto hace hincapié en la soledad no deseada, tan profundamente marcada en este colectivo, a través de actividades que mejoran y recuperan las diversas relaciones sociales y familiares. Una soledad que se agudiza a partir de una determinada edad, pero que se extiende a todo el colectivo de personas que cumplen condena en el conjunto de cárceles españolas, independientemente de la edad que tengan.

## El tiempo de permanencia en prisión

La cárcel es un lugar aislado y violento que provoca efectos negativos, tanto físicos como psicológicos y sociales. Un estudio realizado con motivo del XII Congreso de Psicología Legal y Forense, que lleva por título *Autoestima y soledad según el momento de estancia en prisión* (2020), denota cómo dependiendo del momento de la condena en que se encuentre el sujeto (inicio-medio-final), expresa unos síntomas u otros. Esto se debe a que, como consecuencia de la entrada en prisión, se genera en los internos de forma inconsciente la adquisición de nuevas conductas y valores. La llamada 'prisonalización' repercute de manera notable. Es en el periodo medio de condena donde se observa una menor autoestima en comparación a la entrada o salida de prisión. Existe una relación inversa entre el nivel de autoestima y de prisonalización; es decir, cuanto más prisonalización, menor es la autoestima.

Por otro lado, entre las distintas consecuencias del encarcela-

miento se encuentran la pérdida de la vinculación con la familia, una baja socialización y depresión. Estos síntomas influyen en el desarrollo de un cierto sentimiento de soledad, es decir, una cierta experiencia negativa por sentirse solo o la angustia y disforia de sentirse socialmente aislado.

Uno de los efectos derivados de la desvinculación con el exterior es que la prisión también crea exclusión. Una exclusión que no solo se da en el sentido de desplazamiento de una persona en la sociedad, sino que también puede darse por falta de adaptación al nuevo ritmo del grupo social en que se encuentra. Esto provoca en el privado de libertad un vacío interno, un vacío existencial profundo, cuando se combinan además ese sentimiento de soledad y culpa.

## El propio contexto de la prisión

La forma habitual de castigo por la sociedad moderna es la prisión, siendo esta una institución pública que forma parte del Sistema de Justicia del Estado y que se encarga de recibir a todas las personas condenadas o imputadas por un delito recogido, previamente al hecho, en el Código Penal. La

**La cárcel es un lugar aislado y violento que puede provocar efectos negativos**

**Son habituales las alteraciones de visión, audición u olfato**

**Cuando se combinan culpa y soledad, el vacío es aún mayor**

**La soledad querida provoca un cambio de rumbo en la vida**

## TESTIMONIOS

«Cuando estoy solo en la celda, me paro y recapitulo en lo que me ha llevado hasta aquí. Pienso en lo que he vivido junto a mi familia y me reafirmo en el deseo de poder estar con ellos en un futuro. La soledad no me asusta»

João Gonçalves. Interno

**«A los internos no les suele gustar la soledad, sin embargo para mí ha supuesto una vía de escape. Me ha ayudado a reflexionar, a encontrarme conmigo mismo y a ser más fuerte para poder reincorporarme a la sociedad de nuevo»**

Ramón Mazariegos. Interno

«La soledad en prisión me ha enseñado cosas que ni sabía. He aprendido a valorar más las cosas del día a día. El tiempo se para, pero la vida sigue. Quiero salir mucho más fuerte y hacer que cada segundo merezca la pena»

Diego Rodríguez. Interno

Constitución Española refiere en su artículo 25.2 los objetivos principales de reeducación y reinsertión de los internos privados de libertad, a través del trabajo de los profesionales en un ambiente de cercanía y compromiso. Pero esto ¿es realmente así? Se podría decir que la teoría es contraria a la práctica. La función principal de la cárcel es mayormente la seguridad y muchos autores incluso la describen como lugar de castigo.

Los centros penitenciarios habitualmente son construidos a las afueras de las grandes ciudades. El ecosistema físico de la prisión se construye como una fortaleza aislada de la que nadie se pueda escapar. Una cárcel está organizada en módulos y, dentro de ellos, se encuentran los espacios comunes y los pasillos de las celdas.

La celda es el lugar que más se asemeja a una estancia privada, sin serlo. Los colores son escasos, las puertas de barrotes imponen enormemente y se acompañan de trancos enormes que, lejos de hacer esas puertas más seguras, sirven para intimidar, dominar y ejercer el control. El patio es otro de los lugares comunes en el que los presos pasan el tiempo. Se trata de un cuadrado, construido de hormigón, con muros muy altos coronados por alambre de espino. Tanto es así, que la propia idiosincrasia del lugar y la rutina de horarios y actividades, lejos de integrar a la persona, acrecienta en ella una sensación de aislamiento.

## Alteraciones del cuerpo y de la psique

Son habituales las alteraciones somáticas de visión, audición u olfato. Problemas visuales que afectan al cálculo de las distancias, formas y colores, al estar permanentemente en espacios cerrados y pequeños, repetitivos y con iluminación artificial. Mutaciones en la audición, debido a que siempre es la misma música de fondo la que suena: gente hablando, mesas moviéndose y puertas abriéndose y cerrándose. Cambios también en la percepción de los olores. Todo ello hace que el cuerpo se vaya debilitando y se vea mermado en sus funciones.

En el plano psicológico y emocional, el paso por prisión puede causar un daño irreparable de la propia persona, provocar trastornos y empobrecer las habilidades sociales, minar la autoestima y propiciar el aprendizaje de la cultura de la violencia y la evitación. Todo ello conduce a un distanciamiento y, lo que es aún más evidente, al sentimiento de derrota y de frustración.

Más tarde o más temprano, la soledad llega dentro de la prisión. Pero, ¿es posible encontrar su sentido positivo? Gabriel García Márquez escribió: «Los seres humanos no nacen para siempre el día en que sus madres los alumbran, sino que la vida los obliga a parirse a sí mismos una y otra vez»; lo que podemos traducir con otras palabras: de la soledad también es posible sacar su vertiente positiva. Quien acoge la soledad como una oportunidad para profundizar descubre una nueva faceta en ella. La soledad impuesta siempre causa rechazo. Sin embargo, la soledad querida provoca un cambio de rumbo. ¿No será la soledad la pieza de donde brota la esperanza?



Rubgy

## Burgos participará en el III Torneo Nacional de Rugby Penitenciario

Los miembros del equipo burgalés compartirán una jornada de competición y fraternidad con deportistas de cárceles de Asturias, Valladolid, Madrid y Zaragoza



El equipo burgalés entrenando en el patio bajo la supervisión de Nuria Manzanedo y Manuel Vadillo. FOTO: LVP

REDACCIÓN | LVP

Tras la reciente formación de un equipo de rugby en la prisión burgalesa que se trasladó el mes de marzo al patio general del centro, el sábado 30 de mayo varios integrantes del equipo acudirán a Madrid para participar en el III Torneo Nacional de Rugby Penitenciario.

Allí, compartirán una jornada de deporte con los deportistas de otros centros penitenciarios como el equipo de Asturias, que acude al evento de la mano de la Federación Asturiana de Rugby; el de Madrid II, que va apoyado por PAE y la Fundación de Rugby Cisneros, organizadores del evento; el de Madrid IV, acompañados por las asociaciones Liceo, Derecho y Tribu; el de Madrid VII, a través de la Fundación Invictus; el de Valladolid, con la colaboración conjunta de Rugby 'El Salvador' y Cáritas y el equipo de Zaragoza, todos ellos en categoría masculina, y los equipos de Madrid I,

### Los participantes disfrutarán de los valores del rugby y después compartirán un 'tercer tiempo'

Madrid VII y Valladolid en categoría femenina.

El torneo será de Rugby 7, lo que significa que cada equipo deberá constar de siete jugadores. En caso de que algún equipo no alcance dicha cifra, se dispondrá de jugadores de otras escuadras y voluntarios para completar los equipos y poder disfrutar de los valores de dicho deporte y, al terminar, compartir de un 'tercer tiempo' todos juntos.

#### Rugby penitenciario

La responsable del equipo de Burgos, Nuria Manzanedo,

asistió el mes de marzo a la II Jornada Internacional de Rugby Penitenciario, a la que acudió personal de Instituciones Penitenciarias, funcionarios de los diferentes centros y voluntarios de todas las entidades, fundaciones, clubes, ONG y asociaciones vinculadas al deporte de la pelota ovalada. Las jornadas se celebraron en la sede del Club Complutense Cisneros y de la Fundación de Rugby Cisneros de Madrid.

En la primera de las mesas redondas de las jornadas, en la que participó Manzanedo, se trataron aspectos referentes a la implantación del rugby en los centros penitenciarios y los valores que se transmiten y que se busca conseguir con su práctica mientras las personas se encuentran privadas de libertad.

En la segunda, los participantes dialogaron acerca de la percepción que se tiene desde el interior de los centros penitenciarios sobre el rugby.

Teatro



Imagen de los internos actuando con las voluntarias del C.V.S. FOTO: ALBERTO D.

## Entre 4 paredes lleva a escena "El enfermo imaginario"

REDACCIÓN | LVP

El grupo de teatro del Centro Penitenciario de Burgos, Entre 4 paredes, presentó su nueva obra al resto de internos de la prisión burgalesa. En este caso, se ha tratado de una adaptación de *El enfermo imaginario*, de Molière, en la que se narra la historia de un caballero hipocondríaco.

Los integrantes del grupo estuvieron acompañados en todo el proceso por varias voluntarias del Centro de Voluntariado Social, que se encargan también de toda la coordinación. Los internos se metieron en el papel de los personajes del siglo XVII satirizando la hipocondría de un hombre sano,

Argán, quien, obsesionado con padecer una enfermedad inexistente, planea casar a su hija con un médico inútil a fin de que lo cure de su mal, ante la oposición de su criada y de toda su familia.

En esta adaptación, es el propio Argán quien, tras la negativa de su hija a casarse con el médico que este le había buscado, decide estudiar medicina para poder curarse. Sin embargo, tanto conocimiento sobre la medicina hace que, irónicamente, debido a su hipocondría severa, antes de poder ejercer oficialmente como doctor y, por tanto, de encontrar una solución a su supuesta enfermedad, fallezca de forma repentina.



Espliego representando *La Semana Cultural*. FOTO: ALBERTO D.

## El grupo de teatro Espliego presenta "La Semana Cultural" en la prisión

REDACCIÓN | LVP

El grupo de teatro Espliego, formado la localidad burgalesa de Villadiego, presentó en el salón de actos del Centro Penitenciario de Burgos la obra teatral *La Semana Cultural*. En ella, se narra de manera cómica e irónica el funcionamiento interno de un ayuntamiento que se está encargando de organizar la semana cultural de la ciudad, abarcando desde los problemas típicos de cualquier ayuntamiento a la

hora de organizar actos culturales hasta los líos de faldas que se pueden dar entre los concejales y los trapos sucios que deben dirimir, incluyendo cuestiones cercanas a la alejidad, para poder cerrar ciertos acuerdos.

La comicidad de la obra y el buen hacer de los actores hicieron disfrutar a los internos que acudieron y que, en cierta medida, vieron reflejada algunos entresijos de la vida política actual con la representación.

## Laura Renuncio, la chica que escapó del confinamiento montando en bicicleta

REDACCIÓN | LVP

La cicloturista Laura Renuncio visitó la prisión burgalesa el sábado 28 de marzo de la mano del Ayuntamiento de Burgos para compartir con los internos sus experiencias vividas sobre una bicicleta.

Según contó, su historia cicloturista comenzó cuando, al

terminar sus estudios de Erasmus, se le ocurrió volver hasta Bélgica en bicicleta junto con otros compañeros. Ahí descubrió las virtudes de esta práctica, pero lo mejor aun estaba por llegar.

En pleno confinamiento por la pandemia de COVID 19, y contando con las Islas Canarias como único destino posible para viajar

desde Madrid, decidió comenzar una ruta por todas las islas del archipiélago a bordo de su bicicleta.

Según narró, la soledad buscada que le aportó el pedalear sola le sirvió para aprender que "estar solo no es malo, sino que puede servir para encontrarse con uno mismo y recargar para tomar decisiones de cara al futuro".

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- responden a las cuestiones que nos hacen llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la redacción o al correo [periodicolavozdelpatio@gmail.com](mailto:periodicolavozdelpatio@gmail.com)



Blanca, Mireya y Alicia  
JURISTAS DEL C.P. BURGOS

# COSAS QUE NECESITAS SABER

## ¿QUÉ TRÁMITES SE PUEDEN REALIZAR DESDE PRISIÓN?

*La entrada en prisión de una persona no implica que se encuentre aislada de la sociedad y, aunque la capacidad de realizar diferentes trámites es más limitada que cuando te encuentras en libertad, en esta sección tratamos de resumir cómo deben actuar los internos en caso de encontrarse en la situación de hacer frente a alguno de estos trámites burocráticos.*

**«Para los trámites bancarios el interno debe otorgar un poder notarial a un tercero para que realice las gestiones en su nombre»**

**«Actualmente no existe convenio con la DGT por el que se impartían clases teóricas y los exámenes de conducir en la prisión»**

**«Los internos podrán solicitar, a su costa, servicios médicos privados de profesionales ajenos a Instituciones Penitenciarias»**

### 1 ¿Qué trámites bancarios se pueden realizar desde prisión? ¿Se puede abrir o cerrar una cuenta? ¿Se puede pedir un préstamo o una hipoteca?

La privación de libertad no impide a una persona administrar y disponer de su patrimonio, salvo que un pronunciamiento judicial determine lo contrario.

Los trámites bancarios y financieros que se pueden realizar desde prisión son bastante limitados y están sujetos a estricto control, estos suelen centrarse principalmente en la gestión del dinero de peculio del interno y el otorgamiento de poder notarial a terceros para poder realizar gestiones externas en su nombre.

La función pública ejercida por los notarios debe estar al alcance de todos los ciudadanos, por lo que, en caso de que una persona se encuentre privada de libertad, los notarios se desplazarán a los centros penitenciarios para el ejercicio de ciertos trámites que requieren su intervención.

Por ejemplo, para poder abrir o cerrar una cuenta bancaria, la opción más efectiva es que el interno otorgue un poder notarial en favor de un familiar o de su abogado, para que esa persona pueda acudir físicamente a la entidad bancaria y en nombre del interno realizar la gestión que se necesite.

Para pedir un préstamo o hipoteca el proceso sería el mismo. Si bien legalmente no existe imposibilidad o impedimento para solicitar un préstamo o hipoteca desde prisión, en la práctica resulta extremadamente difícil que una entidad financiera apruebe dicha solicitud debido a los estrictos requisitos de solvencia, ya que exigen estabilidad laboral e ingresos estables y demostrables, así como un bajo nivel de endeudamiento, requisitos que pueden verse altamente afectados por la situación de encontrarse en prisión.

### 2 ¿Se pueden comprar, vender o alquilar bienes inmuebles?

En el caso de la compraventa de inmuebles, al requerir la presencia de varias personas, no sería posible efectuarlo en unidad de acto ante notario por motivos de seguridad. Por esta razón, el procedimiento habitual es que el interno otorgue un poder para que alguien de su confianza administre o disponga de los bienes a su nombre. En dicho poder se especificarán claramente las facultades que se otorgan y la descripción del inmueble.

### 3 ¿Se puede hacer o modificar un testamento?

Sí, para ello el interno puede solicitar la visita de un notario al centro penitenciario. El notario se encargará de redactar y autorizar la voluntad del interno. Ese testamento es revocable y puede ser modificado siguiendo los mismos pasos en cualquier momento. El último válido es el que se tiene en cuenta en caso de defunción.

### 4 ¿Se puede gestionar una herencia?

Sí, es posible, aunque normalmente no de forma directa sino a través de representantes. El interno podrá solicitar que acuda un notario al centro penitenciario para efectuar la aceptación o renuncia de la herencia, o bien también podrá otorgar un poder notarial en favor de un familiar o de su abogado para que esa persona realice los trámites en su nombre.

### 5 ¿Se puede realizar la declaración de la renta desde prisión?

La privación de libertad no exime de las obligaciones tributarias, por lo que, si se cumplen los requisitos y límites económicos establecidos por la Agencia Tributaria, los internos en un centro

penitenciario deberán realizar la declaración de la renta.

En el caso de los internos que trabajan dentro de prisión, se encuentran incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social y sus ingresos se encuentran sometidos a retención, por lo que deben tributar si superan los límites legales.

Si los ingresos proceden únicamente de un pagador y no superan los 22.000 euros anuales, no están obligados a hacer la declaración, aunque suele ser recomendable si ha habido retenciones. En el caso de tener dos pagadores, por ejemplo, si se tuvieron ingresos antes de entrar en prisión y, posteriormente se trabaja dentro, el límite anual baja a 15.876 euros.

El procedimiento habitual supone que el interno otorgue una autorización a un familiar o a su representante legal para la tramitación de la misma.

### 6 ¿Se puede renovar el DNI o pasaporte?

Es posible la renovación del DNI desde el centro penitenciario. Una o dos veces al año, la Policía Nacional se desplaza al centro para efectuar este trámite. Previamente, desde la prisión se efectúa un control o revisión para verificar si los DNI se han perdido o se encuentran caducados.

Asimismo, se efectúan las fotografías requeridas en los días previos. Respecto al coste de este trámite, en caso de disponer de medios económicos se descontará el importe del peculio del interno. En caso de no tener dinero, se podrán tramitar las ayudas oportunas.

El pasaporte de extranjeros también es posible renovarlo, pero siempre a petición del interno. En este caso, se les facilitará la dirección o teléfono del consulado para la gestión de los trámites necesarios.

### 7 ¿Se puede sacar, renovar o recuperar el carnet de conducir?

La renovación del carnet de conducir no se realiza desde el centro penitenciario. Debe ser el propio interno quien durante el disfrute de un permiso o ya cuando se encuentre en tercer grado o en libertad realice las gestiones oportunas para renovarlo.

Actualmente tampoco es posible sacar o recuperar el carnet desde la cárcel, pues ya no existe el convenio con la DGT por el que se impartían clases teóricas y exámenes oficiales en la prisión. Si bien es un trámite que el interno puede realizar por su cuenta aprovechando los permisos de salida o una vez que se encuentre ya en semilibertad o libertad total.

### 8 ¿Se puede acceder a la sanidad privada desde prisión?

La protección de la salud se encuentra reconocida como un derecho de acuerdo con el artículo 43 de la Constitución Española.

A nivel penitenciario, el artículo 207 y siguientes del Reglamento Penitenciario regulan el carácter integral de la asistencia sanitaria, orientándose tanto a la prevención, como a la curación y la rehabilitación. Para garantizar dicho derecho, la Administración Penitenciaria formaliza los correspondientes convenios de colaboración con las administraciones sanitarias.

Asimismo, se establece que a todos los internos, sin excepción, se les garantizará una atención sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población, empleando para ello medios propios o ajenos concretados por las administraciones anteriormente citadas.

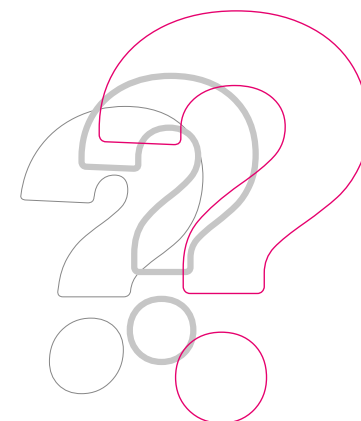
Respecto a la asistencia sanitaria privada, el artículo 212 del Reglamento Penitenciario en su apartado tercero y el artículo 36 de la Ley Orgánica General

Penitenciaria, establecen que los internos podrán solicitar a su costa servicios médicos privados de profesionales ajenos a Instituciones Penitenciarias. La solicitud será aprobada por el Centro Directivo. No obstante, se podrá limitar este derecho si así lo aconsejan por motivos de seguridad.

### 9 ¿Se puede tener acceso al historial médico?

El artículo 214 del Reglamento Penitenciario establece que, al ingresar en un establecimiento penitenciario, en un plazo de 24 horas los internos serán examinados por un médico. Del resultado de dicho reconocimiento se dejará constancia en el libro de ingresos y en la historia clínica individual que deberá serle abierta a todo interno.

A continuación, el artículo 215 contempla la confidencialidad de los datos clínicos y la información sanitaria, así como la necesidad de que se encuentren correctamente archivados y custodiados, siendo únicamente accesibles para el personal autorizado. En cualquier caso, en el apartado segundo del citado artículo se regula el derecho que tienen los internos a ser informados de forma clara y comprensible sobre todo lo relativo a la expedición de los informes que se soliciten.



# Treinta años en las cárceles de Franco

**Simón Sánchez Montero** fue uno de los dirigentes comunistas más relevantes durante la dictadura y la transición a la democracia. Pasó treinta años en cárceles franquistas, varios de ellos en Burgos, donde se convirtió en uno de los promotores de la “Universidad roja”. Hombre de confianza de Santiago Carrillo y defensor de la huelga general como fórmula de lucha contra Franco, fue elegido diputado por el PCE en 1977 y 1979. Para el anecdotario queda que enseñó a leer a ‘El Lute’ en la cárcel de El Puerto de Santa María.

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

**S**imón Sánchez Montero fue un histórico dirigente del comunismo español durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Pasó treinta años en diferentes prisiones y jugó un papel relevante en la organización clandestina de un Partido Comunista de España (PCE) que se preparaba para transitar hacia la democracia.

Sánchez Montero nació en 1915 en la localidad de Nuño-Gómez (Toledo) y falleció el 30 de marzo de 2006 en Madrid, a los 90 años. Muy joven se afilió a la UGT y poco después al PCE, partido en el que militó durante 37 años de su vida defendiendo una causa que le acarreó la pérdida de la libertad con sucesivas penas de cárcel.

Durante la Guerra Civil se incorporó a un batallón creado por el sindicato de panaderos y los últimos meses los pasó dando clases sobre política del partido. Acabada la guerra, huyó a Sevilla y fue detenido en 1945, iniciando así un larguísimo camino de detenciones y 30 años de encarcelamientos en las prisiones de Ocaña, Santoña y Burgos, donde se convirtió en uno de los promotores de la famosa “Universidad Roja”, que procuró instrucción y formación política a muchos represaliados del franquismo.

En 1954, ya en libertad, fue nombrado miembro del Comité Central del Partido Comunista de España, siendo hombre cercano a Santiago Carrillo, entonces todopoderoso secretario general del Partido. Carrillo y Sánchez Montero se conocieron en los años cincuenta, cuando por las rutas de la clandestinidad habían hecho llegar a Francia a un considerable grupo de camaradas que habían cumplido largas condenas en el Penal de Burgos.

Simón era un autodidacta que había alcanzado, gracias a su talento y a su enorme voluntad, una elevada formación política. Así lo reconoció el propio Carrillo en un artículo dedicado a su memoria: “Junto a su sencillez y su modestia poseía la madera de un líder. Él fue quien presentó ante el Comité Central, en 1957, el informe en el que se propone la huelga nacional como forma de lograr la salida pacífica de la dictadura en momentos en que no existían experiencias de salir pacíficamente de un régimen fascista; hasta entonces todos los casos conocidos se habían resuelto por la fuerza de las armas”. Carrillo sostiene que “con Simón y otros camaradas comenzó a inaugurarse una nueva etapa en la que una parte, progresivamente mayor con el paso del tiempo y con las nuevas promociones de dirigentes surgidos de los nuevos movimientos obrero, intelectual y estudiantil, vive y actúa directamente en el interior de España”.

Fue detenido de nuevo en 1959 y torturado salvajemente por la policía de Franco, que no consiguió arrancarle más que una declaración política reconociendo su papel de miembro del Comité Central del PCE y, como tal, asumiendo la responsabilidad por la acción de este contra la dictadura, semejante a la que años más tarde hizo Julián Grimau frente a sus verdugos y que se convirtió en la fórmula usada por



Simón Sánchez Montero (derecha), junto a Santiago Álvarez y José Unanué al abandonar la cárcel de Carabanchel en 1976. FOTO: BIBLIOTECA HISTÓRICA UCM

**Simón Sánchez Montero pasó treinta años en diferentes prisiones españolas, incluida la de Burgos**

**En la detención de 1976 pasó una breve temporada en Carabanchel con Santiago Carrillo**

**En los años siguientes a la muerte de Franco fue responsable del Partido Comunista**

todos los dirigentes detenidos después, a pesar de las brutalidades de la Brigada Político-Social. Sánchez Montero volvió a purgar una larga pena de cárcel, esta vez en el Penal del Dueso, y cuando salió de prisión volvió al trabajo del partido, siendo detenido al poco tiempo.

Un 20 de diciembre de 1973 (el mismo día del atentado de ETA que acabó con la vida del presidente del Gobierno Carrero Blanco) es detenido nuevamente y conducido al Puerto de Santa María, donde permaneció hasta noviembre de 1974. Durante aquella estancia coincide con el famoso delincuente Eleuterio Sánchez ‘El Lute’, a quien enseñó a leer y a escribir. En noviembre de 1975, pocos días antes de la muerte de Franco, Simón vuelve a ser detenido, saliendo en libertad tras la amnistía concedida por el rey tras la muerte de Franco. Y es detenido nuevamente en 1976, cuando el PCE todavía era un partido ilegal, junto con Santiago Carrillo, con quien pasó una breve temporada en la cárcel madrileña de Carabanchel.

#### Contacto con otras fuerzas

En los últimos años de la dictadura, Simón era ya conocido en la oposición democrática de Madrid como el dirigente del PCE con quien había que contar. Así fue como tuvo un papel central, junto con otros camaradas y con dirigentes de otras fuerzas, en la formación de acuerdos que miraban al fin del franquismo.

En los años siguientes a la muerte de Franco, Montero fue uno de los elementos más activos de la oposición que organizarían la llamada Junta Democrática primero y Coordinación Democrática después, sien-

do el responsable por parte del PCE para las relaciones con otras fuerzas políticas.

En las dos primeras legislaturas (1977 y 1979), Simón fue diputado y en el XIII Congreso del PCE, en 1991, abandonó la dirección junto a algunos de los llamados ‘renovadores’ para acabar acercándose al Partido Socialista junto a nombres como los de Gregorio Peces-Barba, Victoria Camps y el mismo Felipe González.

Simón desempeñaría un activo e importante papel político como dirigente del partido y diputado a Cortes. Gozó del prestigio merecido que le daba el haber sido uno de los hombres que en este país más habían luchado por la libertad y la democracia, y uno de los antifascistas que más malos tratos y más años de cárcel soportó.

#### La entereza de un dirigente

Simón Sánchez Montero fue un admirable prototipo de los sacrificios de miles de comunistas, muchos de ellos anónimos, con sus familias, que dedicaron su vida a la liberación de los pueblos de España del yugo del fascismo. A propósito de su entereza y su bonhomía, el desaparecido periodista José Luis Gutiérrez contaba que, en cierta ocasión, durante uno de sus innumerables y violentos interrogatorios, se enfrentó con el policía que le reprochaba “¿Cómo puedes ser comunista?”, a lo que Simón le contestó: “Pues muy sencillo: yo lucho para que, en el futuro nadie pueda hacerle a usted lo que usted me está haciendo ahora a mí”.

Autor de diversos libros, como *¿Qué es el comunismo?*, *El Estado y las Nacionalidades y ¿Es posible el socialismo?*, en 1997 presentó su libro de memorias *Camino de libertad*.

### Nivel fácil

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 |   |   |   | 6 |   |   |   | 1 |
|   |   | 6 | 1 |   | 3 | 5 |   |   |
|   | 5 |   |   |   |   |   | 6 |   |
|   | 2 |   | 6 |   | 1 |   | 4 |   |
| 7 |   |   |   |   |   |   |   | 2 |
|   | 4 |   | 9 |   | 5 |   | 7 |   |
|   | 1 |   |   |   |   |   | 2 |   |
|   |   | 2 | 4 |   | 8 | 1 |   |   |
| 3 |   |   |   | 1 |   |   |   | 6 |

### Nivel medio

|   |   |   |   |  |   |   |   |   |
|---|---|---|---|--|---|---|---|---|
| 4 |   |   | 3 |  |   |   |   | 1 |
|   | 5 | 8 |   |  | 9 |   |   |   |
|   |   | 1 |   |  |   | 3 | 5 |   |
|   | 8 |   |   |  |   |   |   | 9 |
|   | 2 | 4 |   |  |   | 7 | 1 |   |
| 6 |   |   |   |  |   |   | 4 |   |
|   | 7 | 2 |   |  |   | 1 |   |   |
|   |   |   | 9 |  |   | 5 | 2 |   |
| 8 |   |   |   |  | 6 |   |   | 7 |

## A crossword puzzle grid is shown. The grid consists of white squares for letters and black squares for empty space. The starting point for the puzzle is a grey square at the intersection of the 15th horizontal row and the 1st vertical column. The grid is 15 rows high and 15 columns wide. The black squares are located at the following coordinates (row, column): (1, 1), (1, 2), (1, 3), (1, 4), (1, 5), (1, 6), (1, 7), (1, 8), (1, 9), (1, 10), (1, 11), (1, 12), (1, 13), (1, 14), (1, 15), (2, 1), (2, 2), (2, 3), (2, 4), (2, 5), (2, 6), (2, 7), (2, 8), (2, 9), (2, 10), (2, 11), (2, 12), (2, 13), (2, 14), (2, 15), (3, 1), (3, 2), (3, 3), (3, 4), (3, 5), (3, 6), (3, 7), (3, 8), (3, 9), (3, 10), (3, 11), (3, 12), (3, 13), (3, 14), (3, 15), (4, 1), (4, 2), (4, 3), (4, 4), (4, 5), (4, 6), (4, 7), (4, 8), (4, 9), (4, 10), (4, 11), (4, 12), (4, 13), (4, 14), (4, 15), (5, 1), (5, 2), (5, 3), (5, 4), (5, 5), (5, 6), (5, 7), (5, 8), (5, 9), (5, 10), (5, 11), (5, 12), (5, 13), (5, 14), (5, 15), (6, 1), (6, 2), (6, 3), (6, 4), (6, 5), (6, 6), (6, 7), (6, 8), (6, 9), (6, 10), (6, 11), (6, 12), (6, 13), (6, 14), (6, 15), (7, 1), (7, 2), (7, 3), (7, 4), (7, 5), (7, 6), (7, 7), (7, 8), (7, 9), (7, 10), (7, 11), (7, 12), (7, 13), (7, 14), (7, 15), (8, 1), (8, 2), (8, 3), (8, 4), (8, 5), (8, 6), (8, 7), (8, 8), (8, 9), (8, 10), (8, 11), (8, 12), (8, 13), (8, 14), (8, 15), (9, 1), (9, 2), (9, 3), (9, 4), (9, 5), (9, 6), (9, 7), (9, 8), (9, 9), (9, 10), (9, 11), (9, 12), (9, 13), (9, 14), (9, 15), (10, 1), (10, 2), (10, 3), (10, 4), (10, 5), (10, 6), (10, 7), (10, 8), (10, 9), (10, 10), (10, 11), (10, 12), (10, 13), (10, 14), (10, 15), (11, 1), (11, 2), (11, 3), (11, 4), (11, 5), (11, 6), (11, 7), (11, 8), (11, 9), (11, 10), (11, 11), (11, 12), (11, 13), (11, 14), (11, 15), (12, 1), (12, 2), (12, 3), (12, 4), (12, 5), (12, 6), (12, 7), (12, 8), (12, 9), (12, 10), (12, 11), (12, 12), (12, 13), (12, 14), (12, 15), (13, 1), (13, 2), (13, 3), (13, 4), (13, 5), (13, 6), (13, 7), (13, 8), (13, 9), (13, 10), (13, 11), (13, 12), (13, 13), (13, 14), (13, 15), (14, 1), (14, 2), (14, 3), (14, 4), (14, 5), (14, 6), (14, 7), (14, 8), (14, 9), (14, 10), (14, 11), (14, 12), (14, 13), (14, 14), (14, 15), (15, 1), (15, 2), (15, 3), (15, 4), (15, 5), (15, 6), (15, 7), (15, 8), (15, 9), (15, 10), (15, 11), (15, 12), (15, 13), (15, 14), (15, 15). The grey square is at (15, 1).

Empareja las palabras de la izquierda con las de la derecha para encontrar algunos productos del economato.

|        |      |
|--------|------|
| MORTA  | LAS  |
| CHAM   | RIZO |
| PI     | PÚ   |
| SALCHI | DELA |
| CHO    | MERA |
| PAL    | CHÓN |

## MANTENIMIENTO

LAVANDERIA  
CALLCENTER  
HIPERBARIC  
BIBLIOTECA

INYECTORA  
PELUQUERO  
RECICLAJE  
ECONOMATO  
PANADERIA

VARILLAS  
CARTONES  
GIMNASIO

COCINA  
OFFICE

## CABO

## ¿Sabes contar?

# H



## ¿Cuáles son las hojas perennes de un manual de botánica?

**¿Qué se encuentra una vez en un minuto, dos veces en un momento pero ninguno en cien años?**

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 3 | 5 | 2 | 1 | 6 | 3 | 4 | 9 | 7 |
| 1 | 4 | 6 | 9 | 7 | 3 | 5 | 2 | 8 |   |
| 6 | 7 | 2 | 5 | 8 | 4 | 1 | 3 | 6 |   |
| 6 | 1 | 9 | 7 | 3 | 2 | 8 | 4 | 5 |   |
| 5 | 2 | 4 | 6 | 9 | 8 | 7 | 1 | 3 |   |
| 7 | 8 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 6 | 9 |   |
| 2 | 9 | 1 | 8 | 6 | 7 | 3 | 5 | 4 |   |
| 3 | 5 | 8 | 1 | 4 | 9 | 6 | 7 | 2 |   |
| 4 | 6 | 7 | 3 | 2 | 5 | 9 | 8 | 1 |   |

**SUBDOKUS:**

**CRUZADA:**

**ADIVINANZAS:**

**JERROGLIOS:**

**MEDIAS PALABRAS**

MORTADELA - CHAMPU  
- PILAS - SALCHICHÓN  
CHORIZO - PALMERA

- MUY CARA Y MUY MALA - LA LETRA "M"

- LAS PAGINAS - HASTA DOS

## Piensa en frío | DANIEL AUSÍN



En esta sección se mostrará que la historia del ajedrez va ligada a la de la persona que lo practica. El ajedrez enseña a pensar y es capaz de ofrecer habilidades emocionales aplicables a cualquier ámbito de la vida. Daniel lo resumirá en un concepto, desarrollado por un campeón de ajedrez, y lo visualizará en una partida histórica que ese mismo campeón jugó.

### EL CONCEPTO

## Ajedrecisto

Una de las más importantes figuras femeninas de la historia del ajedrez fue Vera Menchik (Moscú 1906-Londres, 1944). Siempre acompañada por su hermana Olga fue pionera en incorporarse al circuito internacional, en jugar contra los mejores y, a veces, contra los mejores. Ganó todos los campeonatos mundiales femeninos desde 1927 hasta su muerte, a causa de los bombardeos nazis.

Es fácil arrancar una sonrisa a la historia de que los ajedrecistos de la época no querían dejar jugar a Capablanca en San Sebastián 1911 por ser demasiado joven e inexperto (spoiler: arrasó en el torneo). Pero no es lo mismo, ni hace tanta gracia, cuando la realidad consiste en trabas continuas para participar en torneos, burlas, aislamiento y presión social constante, y ser tratada como una curiosidad, que, a ojos de los periodistas, bien podría formar parte de un circo ambulante.

Carlsbad, 1929, otra de esas historias comenzaba sin gracia: el maestro Albert Becker, clásico ajedrecisto de los años 20: profusa barba y aura de humo de puro, en una mezquina y cruel ocurrencia, cual abusón de patio (de colegio), proclamó a los cuatro vientos que cualquier lerdito que perdiera una partida contra Menchik pasaría a formar parte del deshonoroso y recién creado club con su mismo nombre, para el descojono generalizado de la selecta minoría de iluminados, que disfrutaría del chiste durante años.

Pero el juicio de Caissa no atiende a lo que queda fuera del tablero. Nuestro marco favorito, donde el postureo se desinfla, donde se equipara la edad, el sexo, la clase social, la religión y lo que haga falta equiparar. Donde sólo valen las jugadas.

Capricho y gracia del destino, quien tuvo el gran honor de convertirse en el primer miembro (y lerdito) del mencionado club fue el propio Becker, a los pocos días de haberlo fundado. Vera consiguió, además de la victoria en el tablero, una victoria histórica: retrató al ajedrecisto común para la posteridad y le otorgó el dudoso honor de ser socio fundador de este otro club: el de los ajedrecistos.

Al principio se formaban colas para recoger los carnets, Fischer en los 70 fue socio honorífico vitalicio, y Kasparov llegó a tener una sala con su nombre, aunque más adelante fue recogiendo cable para intentar lograr ser expulsado, desconozco si lo consiguió. Jugadoras como las hermanas Polgar en los 90, o Sara Khadem esta misma década, han tenido la penosa tarea de pasar lista a los miembros, e ir dejando en evidencia que pertenecer a este club es lo que es de verdad deshonoroso. La otra cara de la moneda de la misma idea, la humillación aquí la provocan las palabras propias, y sí, esta sí que tiene gracia.

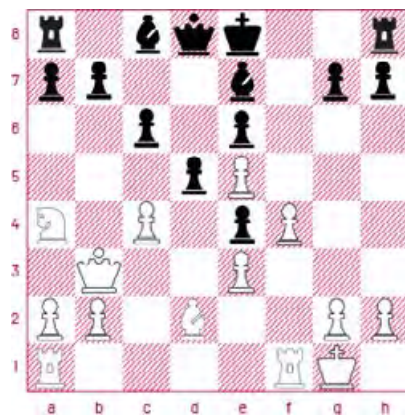
En 2029 el club cumplirá 100 años, y todavía tiene sedes en diferentes países del mundo, mentes simpatizantes y sociedades condescendientes que mantienen vivo al ajedrecisto. Qué bien estaría poder cerrarlo para siempre antes de su centenario. Seamos ajedrecistas.

### LA PARTIDA

Bienvenido al club.

□ Vera Menchik  
■ Albert Becker

Carlsbad, 1929



1.d4 d5 2.Cf3 Cf6 3.c4 c6 4.Cc3 e6 5.e3 Ce4 6.Ad3 f5 7.Ce5 Dh4 8.0-0 Cd7 9.f4 Ae7 10.Ad2 Cxe5 11.dxe5 Ac5 12.Axe4 fxe4 13.Db3 Dd8

¿Y si lograra dejar sobre el tablero mi mejor pieza contra su peor pieza?

14.Ca4! Ae7 15.Ab4! b6 16.Axe7 Dxe7 17.cxd5 exd5 18.Tac1 Ab7 19.Cc3 Df7 20.Db4 Td8 21.Tfd1 Aa8 22.h3 De7 23.Dxe7+ Rxe7 24.b4 Td7 25.Td2 Thd8 26.Ce2 Tc8 27.Tdc2 Tdc7 28.Cd4 g6 29.Cb5 Td7 30.Rf2 h6 31.g4 a6 32.Cd4 Tdc7 33.f5 g5 34.Rg3 Ab7 35.h4 gxh4+ 36.Rxh4 Rf7 37.Rh5 a5 38.bxa5 bxa5 39.Cb5 Td7 40.e6+

1-0  
La misma firma te vale para asumir el cero, para entrar el primerito en los dos clubes de reciente creación y para convertirte en el blanco de la humillación que habías pergeñado.

### Formación



## Cuarto curso de la unidad canina.

La directora del Centro Penitenciario de Burgos, Beatriz Sahagún, abrió el 13 de marzo el cuarto curso de reciclaje y certificación para guías caninos y perros detectores de sustancias estupefacientes de la Unidad Canina Penitenciaria de España, que trabaja para que los binomios refuercen sus conocimientos y destreza. Este curso se extenderá hasta el 2 de octubre.

### Presentación de La Voz del Patio



## Visita a la residencia Cordia.

Representantes del periódico *La Voz del Patio* realizaron una visita a la residencia de mayores Cordia, de la Fundación Caja de Burgos, donde fueron recibidos por el responsable de Transformación Asistencia de la entidad, Óscar Martínez, y ofrecieron una charla en la que expusieron la labor de reeducación y reinserción social que se realiza en este proyecto periodístico.

### Salida programada a Paleolítico Vivo



## Viviendo la Prehistoria.

Varios internos y funcionarios del Centro Penitenciario de Burgos visitaron en abril las instalaciones de Paleolítico Vivo en Salguero de Juarros. A bordo de dos remolques tirados por todoterrenos contemplaron cómo diversas especies prehistóricas como caballos, muflones o bisontes europeos, son preservadas para evitar su extinción.

### Visita al IES Pintor Luis Sáez



## Una charla concienciadora.

Con motivo de la semana cultural del instituto Pintor Luis Sáez de Burgos, el profesor Sergio Izquierdo invitó a varios representantes de *La Voz del Patio* a dar una charla a alumnos de 2º de bachillerato, en la que explicaron el trabajo que se realiza dentro del periódico a fin de desestigmatizar a las personas privadas de libertad y derribar algunos de los prejuicios que las rodean.

## Pasan sobre el patio... | MIGUEL ÁNGEL PINTO

Cuando estás en el patio y miras hacia el cielo, esté gris, despejado o con claros y nubes, siempre hay algo que ver. Además del cielo y las nubes, no es difícil observar aves. Las hay grandes y pequeñas. Unas pasan con prisa y otras dan vueltas con tranquilidad, como si quisieran dejarse ver. Esta sección busca dar a conocer a quienes nos sobrevuelan casi todos los días. No hace falta ningún equipo especial; solo mirar a lo alto. Y si anotamos lo que vemos todos los días, al final podremos tener una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores.

## ...La abubilla

► NOMBRE CIENTÍFICO: *UPUPA EPOPS*  
► En otros idiomas se le conoce como Hoopoe, Huppe, fasciée o Wiedehopf (inglés, francés y alemán)  
► LONGITUD: 25-29 cm  
► ENVERGADURA: 44-48 cm  
► PESO: 55-80 g

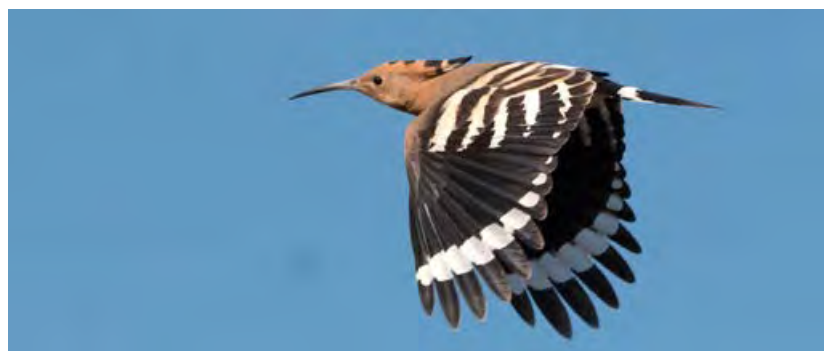


FOTO: PIERRE-MARIE EPINAY

Difícil pasarla por alto. La abubilla es una de las aves más llamativas que pueden verse sobre el patio. De tamaño medio, destaca por su plumaje de tonos anaranjados, alas y cola con franjas negras y blancas, y por la cresta desplegable que corona su cabeza, como un pequeño abanico. En vuelo resulta inconfundible, con un batido irregular que recuerda el de una gran mariposa.

Aunque se la puede ver volando, a la abubilla es más fácil encontrarla en el

suelo, caminando con calma mientras explora el terreno con su largo y fino pico. Se alimenta principalmente de insectos, sobre todo de escarabajos, grillos y larvas, que localiza en suelos blandos, praderas y zonas abiertas.

Es una especie ligada a ambientes rurales, con mosaicos de campos, pastizales y arbolado disperso. Llega a la Península Ibérica en primavera, tras pasar el invierno en África, y permanece con nosotros hasta finales de verano.

Nidifica en huecos de árboles, muros o construcciones, sin apenas material, y suele sacar adelante una única puesta anual.

Su voz es tan peculiar como su aspecto: un repetitivo y grave "pu-pu-pú", del que procede su nombre común. Si escuchas ese sonido rítmico en los días templados y sigues la dirección de la que procede, es probable que la veas cruzar el patio con su vuelo ondulado y elegante.

## La libertad de la cigüeña | CÉSAR-JAVIER PALACIOS

Cuando la reja se cerró ruidosamente a mis espaldas no pude evitar un escalofrío. Era un día gris y frío típico del mes de noviembre de 1984. Tenía 20 años, muchos pájaros en la cabeza, quería ser biólogo, periodista, mejorar el mundo, salvar a las cigüeñas, pero nunca pensé que acabaría en la cárcel, en el penal de Burgos, como entonces se llamaba.

Junto con un grupo de amigos entusiastas de Félix Rodríguez de la Fuente habíamos fundado un grupo, más que ecologista, científico. Pidiendo prestado coches y favores habíamos hecho esa primavera el primer censo de cigüeña blanca de la provincia de Burgos y los resultados eran desoladores. Había que hacer algo. Así que con la ayuda de la Caja Rural armamos una de las primeras campañas proteccionistas de la región. ¡Salvemos a las últimas cigüeñas burgalesas!

Y allí estaba yo, muerto de miedo, atravesando rejas camino del patio del centro penitenciario, en cuya fachada lucía un nido que las patilargas habían abandonado hacía algunos años, nadie sabía por qué. Alguien me había pedido que diera una charla sobre las cigüeñas y fui sin dudarle con mis diapositivas, carteles y folletos, dispuesto a llevar la educación

«Cuando la reja se cerró ruidosamente a mis espaldas no pude evitar un escalofrío»

ambiental allá donde hubiera interés. Alguien me había contado que una vez, cuando las cigüeñas criaban en la espadaña del penal, se cayó del nido un pollo y los internos lo criaron hasta que el ave pudo volar y salir del encierro. Muy simbólico, ¿verdad?

De repente todo se torció. Al atravesar el patio noté cómo poco a poco el aire se enrarecía. La gente empezó a ponerse muy nerviosa. También mi acompañante, un funcionario. Yo apreté el paso (y la caja con las diapositivas) camino de la sala, buscando refugio por lo que pudiera pasar, pero no sirvió de nada. ¿Qué estaba pasando? Por lo visto, ese día acababan de hacer pública la lista de las personas que tenían

«Las aves tienen alas, algunos tienen libertad, pero solo unos pocos tienen alas y libertad»

permiso para salir del centro durante el fin de semana, y el reparto, a decir de algunos, era injusto. Del enfado a la protesta, un grupo de internos entraron en la sala y, para nuestra sorpresa, nos anunciaron que si ellos no salían fuera nosotros tampoco. Era un conato de motín y nos acabábamos de convertir en sus rehenes. Todavía recuerdo el canguelo. Pero si yo venía a hablar de las cigüeñas, justificaba. Recuerdo a un interno grandote pendiente todo el tiempo de mí, muy cariñoso. Decía: dejadle ir, que él no tiene nada que ver. Me trataron fenomenal, pero no me dejaban marchar.

Al final todo quedó en un susto que no duraría más de media hora, pero qué media hora de nervios. En ese tiempo, entendí mucho de la complejidad de vivir en un centro penitenciario, sus lógicas reivindicaciones, la muchísima humanidad del patio. No pude dar la charla, aunque aprendí algo muy importante: Las aves tienen alas, algunos tienen libertad, pero solo unos pocos tienen alas y libertad.



César-Javier Palacios, periodista

## Predicando con el ejemplo

R.G.O. Y J.M.N. | LVP

Corría el año 1968 y, por aquel entonces, Antonio era un chaval de 24 años perteneciente a una familia alejada de cualquier creencia religiosa. Con esa edad, ya tenía planeada la boda con su actual mujer y en la familia lo veían como algo habitual, "lo que había que hacer".

De profesión tallista de madera, ayudaba a su mujer con una tienda de corte y confección tomando medidas por las casas. Fue de esa manera cuando un buen día acudió a medir a un local en el que varias señoras se encontraban rezando. Tanto le extrañó esto que decidió volver al día siguiente, y desde entonces Antonio es un discípulo más del Evangelio. Tenía entonces 32 años.

En ese tiempo, Antonio sentía la necesidad de compartir con los demás aquello que él sentía y, como dice la Biblia, "el Señor llamó al labrador, y el labrador salió a sembrar". Y eso hizo, salir a sembrar. Él y su mujer se hicieron misioneros, vendieron todas sus posesiones de Valencia y su primer destino fue el Centro Penitenciario de Cuenca. Para aquel entonces Antonio y su mujer ya eran padres de dos niños, de 9 y 7 años.

Cuando por primera vez entró en una cárcel sintió que ese era el sitio donde debía estar, "donde el Señor quería que estuviese", ya que la necesidad de humanidad que los internos tenían era máxima. Como anécdotas de la cárcel de Cuenca, Antonio predicó para Juan José Moreno Cuenca 'El Vaquilla' con la intención de transmitirle paz espiritual. También acogió junto con su esposa al hijo recién

**Perfil.** Antonio Sánchez Villanueva (Valencia, 1944) acude dos veces por semana al Centro Penitenciario de Burgos como pastor de REMAR a ayudar a los internos a encontrar la paz. Criado en el seno de una familia no creyente, a los 33 años se convirtió al cristianismo evangélico y, desde entonces, su fe en Dios no ha dejado de aumentar. Prueba de ello es que con 35 años comenzó a predicar el Evangelio en la cárcel de Cuenca y ha seguido haciéndolo después en otras cárceles, como Ocaña I y hoy, 47 años después, en Burgos.

«Ninguna persona decide convertirse, nadie puede decir: "voy a cambiar". Eso viene del Señor»

nacido de una interna prostituta en su casa durante tres años, al cual llamaron Isaac.

Pasados nueve años, y con el afán de seguir extendiendo la Palabra del Señor, se mudaron por mediación de un amigo a Burgos, donde viven desde entonces.

A la pregunta de cómo puede ayudar Dios a un preso, Antonio explica que toda persona tiene un vacío espiritual, "y el amor de Dios es el que llena ese vacío".

Según cuenta, "para buscar a Dios, el hombre generalmente tiene que verse en problemas, tiene que tener necesidad, porque si no, el ego y la vanidad de la persona le hacen creer a uno mismo que es dueño de su vida y no necesita de esa ayuda divina".

«En la cárcel de Cuenca prediqué para 'El Vaquilla' con la intención de transmitirle paz»



Una vez reconocida esa necesidad, y con 47 años de experiencia predicando, Antonio explica que todo se vuelve más fácil, todo toma cierto sentido y entonces la persona puede encontrar paz, aun dentro de un lugar hostil como una prisión.

Tras más de treinta años predicando en el Centro Penitenciario de Burgos, transmite que, estando en comunión con Dios, un interno puede sentirse libre espiritualmente, aunque esté privado de la libertad física. Buena cuenta de ello es el grupo de internos que acuden cada martes, miércoles y viernes a los cultos que ofrece el grupo de iglesias evangélicas que entran a predicar al centro.

Antonio manifiesta sentirse agradecido por parte de los internos a los que ayuda. De hecho, cuando deja de venir una semana, siente la preocupación cuando vuelve al centro a predicar.

Precisamente ese agradecimiento le hace sentir que la vida que eligió seguir es la correcta y volvería a hacerlo si tuviese la oportunidad de repetir.

Finalmente, expresa su gratitud hacia la dirección del Centro Penitenciario de Burgos por facilitar la entrada de las iglesias evangélicas a predicar a los internos y, al pedirle un consejo para quien lea esta entrevista, recomienda que "busquemos a Dios, en cualquier momento, en cualquier lugar".